



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 170

PRESIDE LA SEÑORA EDILA:

EDÉN PICART
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2015.

Acta 170

En la ciudad de Fray Bentos, el día 12 de junio del año 2015, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 12 de junio**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 167 de fecha 22/5/2015.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento a integrantes de programa radial La Deporteca. (Repartido 1218).
2. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Conveniencia de que la Dirección de Deportes de la Intendencia de Río Negro cuente con un grupo multidisciplinario de profesionales. (Repartido 1219).
3. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Repartido 1220).
4. **Informe de la Comisión Investigadora “Problemática en los Hogares Estudiantiles de Montevideo”.** (Repartido 1221).
5. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asunto para archivo. (Repartido 1223).
6. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Falta de un proyecto de mejoramiento del edificio del ex cine Stella e información sobre proyecto mejoramiento de la terminal de ómnibus de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 1224).
7. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asunto para archivo. (Repartido 1225).
8. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asunto para archivo. (Repartido 1226).
9. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Traslado de columnas de alta tensión ubicadas en carretera puente-puerto. (Repartido 1227).

10. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asuntos para archivo. (Repartido 1228).
11. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Repartido 1233).
12. **Informe de la Comisión de Turismo.** Asuntos para archivo. (Repartido 1235).
13. **Informe de la Comisión de Puerto.** Asuntos para archivo. (Repartido 1236).
14. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Repartido 1237).
15. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Repartido 1238).
16. **Informe Comisión Investigadora “Otorgamiento de chapas de taxímetros y remises a partir del año 2005 hasta la fecha por parte del Ejecutivo Departamental”.** (Repartido 1239).

Fray Bentos, 10 de junio de 2015



LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Berta Fernández, Sandra Dodera, Daniel Villalba, Nelson Márquez, Nancy Paraduja, Mtro. Fernando Quintana, Hugo Amaral, Dr. Marcelo Casaretto, José L. Almirón, Luis Massey, Carlos Nobelasco, Isidro Medina, Édison Krasovski, Humberto Brun, Raúl Bodeant, Alberto Rivero y Daniel Porro.

SUPLENTEs: Daniel Lasalvia (c), Javier Villalba (i), Prof. Washington Espalter (c) y Juan C. Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Horacio Prieto (20:09), Esc. Pablo Delgrosso (20:42) y Jorge Burgos (20:56).

Faltan: CON LICENCIA: Miguel Porro.

CON AVISO: Francisco Faig, Mtra. Élide Santisteban, Gabriel Galland y Alejandro Castromán.

SIN AVISO: Roberto Godoy, Marcelo Cabral, Roberto Bizoza, Prof. Bettina Caraballo, Prof. Gladys Fernández y Dr. Duilio Pinazo.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día viernes 12 de junio de 2015.

Aprobación de Actas

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 167 de fecha 22 de mayo de 2015.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Damos comienzo a la media hora previa.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Buenas noches a todos.

Quiero compartir una nota enviada a la Ministra de Educación y Cultura, doctora María Julia Muñoz, por parte del Consejo de Participación de la Escuela Técnica Fray Bentos con motivo de llevarse a cabo el Consejo de Ministros en la localidad de Dolores, departamento de Soriano. Dice: *“A: Ministra de Educación y Cultura, doctora María Julia Muñoz./ De: Consejo de Participación Escuela Técnica Fray Bentos./ Fecha: 8 de junio de 2015./ Asunto: Situación edilicia Escuela Técnica Fray Bentos./ Señora Ministra. De nuestra mayor consideración./ Primeramente quisiéramos agradecer en nombre de la Institución a la cual representamos la atención a nuestra solicitud de ser recibidos en esta oportunidad con motivo de llevarse a cabo el Consejo de Ministros en la localidad de Dolores, departamento de Soriano./ Como Consejo de Participación conjuntamente con la Dirección de la Escuela venimos trabajando desde hace ya un tiempo en la procura de la mejora de la oferta educativa atendiendo la demanda de mano de obra especializada, producto de la aplicación de nuevas tecnologías como así también en la administración de personal y logística./ Dicha demanda es generada por la explotación forestal y la instalación de la fábrica de celulosa y su influencia en los servicios; la explotación agrícola con la construcción de silos, sistemas de riegos, mantenimiento de equipos de siembra, cosecha y aplicación de fitosanitarios; la ganadera, con corrales de engorde./ Toda esta dinámica, producto de la situación económica que vive el país considerando el valor de los productos*

primarios y la política educativa llevada adelante por el Gobierno Nacional, generó el interés de los jóvenes en recurrir a nuestra institución en procura de formación./ Lo antes mencionado trajo consigo un cambio importante y dentro de ellos algunas consecuencias, donde se encuentra el tema que nos convoca hoy, la capacidad locativa en vista del poco espacio que tiene la Escuela Técnica para el dictado de clases./ Debemos decir que la Escuela fue creada en el año 1941, cuenta ya con 74 años sin ampliaciones, teniendo que recurrir a convenios con el LATU primeramente y con la Intendencia Municipal después, para el dictado de la Tecnicatura de Nivel Terciario, Instrumentación y Control Eléctrico en el predio del exfrigorífico Anglo, desde el año 2012./ Como dato reciente, desde Montevideo enviaron un curso de Acreditación de Saberes para funcionarios de OSE, donde tuvo que ser destinado el laboratorio de Ciencias para dicha actividad./ Dentro de la problemática detallaremos algunas realidades: el espacio para recreo de los ciclos básicos es muy reducido, teniendo los chiquilines en días de lluvia que permanecer en los pasillos ocasionando diferentes dificultades.”

Voy a entregar esta nota a la Mesa a efectos de que pueda ser enviada a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores y Diputados.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase de la nota leída por el señor Edil a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores y Diputados.

(Se vota).

Afirmativa. 22 en 23.

Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Quiero solicitar el pase de mis palabras al Ejecutivo Departamental y, si fuera posible, que quede el planteo para el Ejecutivo entrante, sobre la oficina que pertenece a Tránsito que funciona en la terminal de ómnibus.

He podido constatar que se genera algún desfasaje en el horario de atención al público por motivo de que el funcionariado que reviste en esa oficina debe marcar su ingreso en las oficinas centrales de Tránsito –en el anexo de la Intendencia de Río Negro– y luego trasladarse hasta la terminal de ómnibus.

En principio solicito que se estudie la posibilidad de que ese funcionariado pueda marcar su ingreso en la propia terminal de ómnibus, como lo hace el personal que trabaja allí. Y por otro lado, que en esa oficina se cuente con el servicio telefónico que muchas veces se hace imprescindible para la adecuada comunicación de aquel sector –donde se toman los exámenes teóricos y luego prácticos en las cercanías de la terminal de ómnibus– con las oficinas centrales de Tránsito.

Además, que se estudie la viabilidad de que se les pueda proporcionar –si no se les proporciona– un vehículo oficial para trasladarse desde la Intendencia hasta la terminal. En algunas ocasiones tienen que trasladarse, por ejemplo, desde la terminal hasta la zona del puerto para realizar exámenes a los camioneros que desean obtener su permiso de conducir. Sería que se les proporcione un vehículo oficial o que de lo contrario se vea la forma en que estén contemplados, si se trasladan en vehículos particulares, en el seguro como los demás funcionarios públicos que estando en horario de trabajo si estamos haciendo diligencias correspondientes al mismo estamos amparados por el seguro.

Sería eso, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se dará trámite como usted lo solicita.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Quiero solicitar que se envíe nota a OSE de la ciudad de Young para que se haga efectivo el arreglo de una pérdida en calle Oribe y Las Piedras.

Esta pérdida de agua ha dejado una zanja en calle Las Piedras; hace tiempo que está y todavía no se ha solucionado. Se necesitaría primero solucionar la parte de OSE y posteriormente enviar nota a la Alcaldía de Young para que arregle calle Las Piedras donde el agua ha dejado una zanja bastante grande. Además, que mis palabras pasen a la Dirección de Obras.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se dará trámite como lo solicita el señor Edil.

Ponemos a consideración el envío de nota a OSE de la ciudad de Young.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Solicito que se envíe nota al señor Intendente de Río Negro y al señor Jefe de Policía sobre la preocupación existente en padres de alumnos de diferentes centros educativos de la ciudad.

Es necesario adecuar los estacionamientos de vehículos frente a centros CAIF, jardines de infantes y escuelas –principalmente– ya que hay una gran aglomeración de padres que dejan los vehículos estacionados en cualquier parte, se producen estacionamientos en doble fila y esto ocasiona dificultad sobre todo para los niños en la salida de los centros escolares.

Que se estudie por parte de la Dirección de Tránsito la posibilidad de ampliar los estacionamientos de vehículos que van especialmente a levantar a los niños, antes de tener que lamentar una desgracia por la imprudencia de los mayores. Que a esos lugares se les dé seguridad y prioridad ya que solo sería en horario de ingreso y egreso a los centros escolares. Sería similar a un tarifado. Y que esos estacionamientos no sean ocupados por nadie más. (lp)/

Que la Jefatura pueda vigilar a través de la policía comunitaria o de la brigada de tránsito o de radio patrulla, que los lugares de estacionamiento se cumplan y que también se tenga la precaución de no estacionar en cualquier lado porque se puede ocasionar un siniestro de tránsito que después tengamos que lamentar. Así que sería elevar una nota y también las palabras vertidas en este momento a las dos autoridades, al señor Intendente Departamental y al señor Jefe de Policía.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien, entonces sería elevar notas al señor Intendente y al señor Jefe de Policía para ver la posibilidad de adecuar los estacionamientos de los diferentes vehículos que van a los centros de estudios escolares, CAIF, jardín de infantes y escuelas, y también la posibilidad de habilitar un estacionamiento especial

para los vehículos que transportan escolares en el horario de entrada y salida en los diferentes centros. Se está votando.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 19.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Es para solicitar la posibilidad de enviar de una nota –si el Cuerpo me acompaña– al Ejecutivo Departamental, solicitando información a la empresa Berker, en referencia a la cantidad de mano de obra local que está incluida en la obra de Alimentos Fray Bentos. Es decir enviar una nota para ver la posibilidad de que Ejecutivo pueda solicitarle información a la empresa Berker sobre la mano de obra local que está incluida en la obra de Alimentos Fray Bentos.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la solicitud de la señora Edila Paraduja de enviar una nota al Ejecutivo para que por su intermedio pueda averiguar la cantidad de personal local que se encuentra trabajando en la obra de Alimentos Fray Bentos... Disculpen, señores Ediles, estamos en la Media Hora Previa y si consideran que el tema no corresponde no lo votan. Se pone a consideración.

(Se vota).

Negativa. 6 en 18.

Al no haber más Ediles anotados, continuamos con la sesión.

Informes de Presidencia

Ponemos en conocimiento de los señores Ediles que el pasado sábado 30 de mayo las taquígrafas señoras Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra asistieron a un Taller de Perfeccionamiento en Taquigrafía Parlamentaria y Actualización sobre las Normas Ortográficas, dictado por la licenciada en lingüística Sabrina Pomies, en la Junta Departamental de Canelones y organizado por la Asociación de Taquígrafos del Uruguay.

El día martes, la señora Patricia Amarillo entregó a la Secretaria una nota donde desea destacar un hecho que le sucedió como consecuencia de la pérdida de sus documentos. La señora expresó que de la misma manera en que la población hace llegar a este Cuerpo Legislativo su problemática, ella consideró muy importante dar a conocer el excelente gesto de la joven Noelia García quien encontró sus documentos perdidos así como también el dinero e inmediatamente se contactó con familiares para su devolución. Dicha señora solicita que por intermedio de esta Junta Departamental se le haga llegar una nota a esa joven destacando el gesto que tuvo.

En tal sentido ponemos a consideración que el tema pase al Orden del Día así se puede considerar la nota de la señora Amarillo.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

En el día de hoy recibimos un mail de la Comisión de Transporte de la Cámara de Representantes por el cual solicitan autorización para reunirse en el recinto de esta Junta el día 25 a partir de la hora 9:30. Telefónicamente la señora secretaria de esta comisión informó que asistirán autoridades de CARU, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la ANP. Se encuentran elaborando una agenda para recibir delegaciones y también expresaron su deseo de reunirse con la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Corporación y con los señores Ediles para recibir sus planteos.

Ponemos a consideración la autorización para que puedan reunirse en la Sala.
(Se vota).

Afirmativa. 18 en 19.

Pongo en conocimiento de los señores Ediles que han finalizado las actuaciones seguidas en el sumario administrativo realizado a la funcionaria Tania Massey, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 61/011. En el día de hoy en reunión con los coordinadores se presentó el informe de la abogada sumariante y un proyecto de resolución, el cual se debe aprobar; por lo tanto tenemos que votar para que este tema pase al orden del día.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

No teniendo más informes para realizar, continuamos con la sesión.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala consultar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre la posible instalación de un peaje en paraje Tres Bocas.
(Exp. 3375)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción realizada para tratar el tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Lo que vamos a peticionar es tan sencillo como lo dice el asunto entrado.

Solicitamos información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre la posibilidad de instalación de un peaje en el paraje Tres Bocas. Hemos traído el tema a

Sala dado que algunos vecinos pareciera que tienen conocimiento que se fuera a instalar un nuevo peaje dentro de los límites departamentales.

Si el Cuerpo me acompaña, también voy a solicitar que el tema pase para su seguimiento a las Comisiones de Tránsito y Desarrollo porque va de la mano de lo que se va a incrementar el desarrollo del departamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el envío de una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando información sobre la posible instalación de un peaje en el paraje Tres Bocas.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Ahora ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Tránsito –que es a la que corresponde– para su seguimiento.

(Se vota).

Afirmativa. 19. (ms)/

2. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita reiterar en Sala el pedido de compra de un gazebo para la Banda Municipal, así como también la posibilidad de adquirir un micro para su traslado y de delegar dos utileros a efectos de que sus integrantes cumplan solamente con la tarea de músicos.

(Exp. 3376)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Negativa. 18 en 19.

¿Va a hacer uso de los 5 minutos, señora Edila?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí, señora Presidenta; bien vale la pena.

En alguna oportunidad en la media hora previa ya habíamos solicitado la posibilidad de que se le procurara un gazebo a la Banda Municipal dado que muchas veces tiene que desarrollar su tarea en espacios abiertos, y por el sol o por cualquier factor climático sería bueno que tuvieran alguna protección. De hecho, en algunas oportunidades alguno de sus miembros se ha descompuesto por estar al sol.

El pedido de compra de un micro es porque en realidad la Banda debería tener uno –como la mayoría de las bandas municipales– para poder trasladarse a los lugares a los que les solicitan ir a tocar. Pero no solo eso sino que cuando van a los eventos de bandas municipales el traslado que tienen está en condiciones un poco precarias. Tendrían que contar con un micro para poder desplazarse y llevar conjuntamente con ellos los instrumentos porque normalmente –creo que todos hemos podido verlo–

cuando la Banda se desplaza dentro de los límites del departamento los llevan en un camión.

Y sobre el tema de los utileros habría que delegar dos funcionarios dado que muchas veces vemos que son los propios músicos los que estén armando o colocando las sillas, en fin... y creo que merecen estar en buenas condiciones para el momento en que van a deleitarnos con la música.

Solicito que estos temas pasen a la Comisión de Cultura para su seguimiento y si esta lo encuentra pertinente se comuniquen al Ejecutivo Departamental.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Al no haberse votado el tratamiento sobre tablas es la Mesa la que destina a dónde va el tema para su tratamiento, y lo pasaremos a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Continuamos.

3. Señora Nancy Paraduja. Solicita considerar en Sala situación edilicia y falta de personal docente en la Escuela N° 3 del barrio Anglo.
(Exp. 3377)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 19 en 20.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Hace ya unos días a través de los medios de prensa la población tuvo conocimiento sobre la situación edilicia y las carencias de la Escuela N° 3 del barrio Anglo.

Estuvimos hablando... Nos llamaron algunos padres para comunicarnos la situación que vive la escuela y realmente nos preocupa bastante; nos comentaban que la maestra de jardinera, de Educación Inicial, los días que llueve tiene que pasar los chiquitos "a upa" hasta el comedor porque el patio se inunda.

Y no solo eso. La escuela ya tiene aproximadamente 80 alumnos y es muy chiquita; la parte edilicia quedó pequeña porque obviamente el edificio fue destinado en época en que no había tanto alumnado y ahora sin duda la capacidad no alcanza.

A su vez los padres nos manifestaron la falta de docentes; estos dictan clases para dos grados y los padres entienden que sus hijos merecen tener un maestro para cada grado.

Y no solo eso, además nos plantearon la situación en la que se encuentra el techo de la escuela, que tiene agujeros bastante importantes; algunos están cerca de los focos

de luz y los días que llueve son realmente peligrosos para los niños que están circulando por allí.

En primera instancia, señora Presidenta, voy a solicitar el pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para el seguimiento del tema y para que se estudie la posibilidad de que la misma invite a la Inspectoría Departamental de Educación Primaria para que pueda dar explicaciones sobre el estado de dicha escuela. Y también para que se tenga en cuenta en la Comisión que los padres pensaban en la posibilidad de que se construya una nueva, respetando por supuesto la zona de ubicación de la misma. Entienden que la escuelita, más allá de que muchos padres la llevan en su corazón porque los albergó en esos salones, hoy necesita sí o sí la ampliación del local o que se construya una nueva.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Buenas noches.

Simplemente quiero aclarar que a la Escuela N° 3 no la administra Primaria; corresponde a la Intendencia. Lo que plantea la señora Edila de llamar a la Inspectoría Departamental sí puede ser por el problema que ocurre con los docentes, pero no por lo que corresponde a la parte edilicia.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Primero que nada voy a compartir todo el planteamiento de la señora Edila. Es una de las preocupaciones más grandes que tiene Primaria en su infraestructura acá en Río Negro.

Lo que plantearía es: primero, dado el tiempo que viene transcurriendo y que al 30 de agosto se cierra el Presupuesto Nacional para que después se apruebe, y son las últimas fechas, enviar nota a la ANEP para que se incluya en el Presupuesto Quinquenal la construcción de una nueva escuela; segundo, enviar nota a los Diputados Departamentales para que ellos mismos en sus bancadas y en la Comisión de Presupuesto, si tienen participación, puedan dar su granito de arena para colaborar con el departamento de Río Negro y lograr que en este quinquenio se construya una nueva escuela. El mecanismo es el Presupuesto Nacional, el Presupuesto Quinquenal, y esas y otras obras del Presupuesto Nacional tenemos que tratar de incluirlas antes del 30 de agosto.

Es mi sugerencia, además del seguimiento o todo lo que pueda hacer la Comisión de la Junta. Pero si no lo incluimos en el Presupuesto después va a ser medio complicado.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Estuvimos buscando alguna información respecto al tema de la construcción y la vigilancia de las construcciones en las escuelas y se nos informa que el arquitecto Lambrianou –del Mecaep– es quien vino y vio el estado en que estaba la escuela hace un año. O sea que uno quiere pensar que realmente tienen conocimiento del estado edilicio de la escuela.

Por supuesto que las sugerencias son siempre bienvenidas ya que son para sumar, pero creo que el tema debe ser tratado con inmediatez dado que el invierno comenzó. Todos conocemos la escuelita del Anglo, la Escuela N° 3, y como es muy pequeña el único lugar en el que pueden estar los niños es en un pasillo, y justamente en ese pasillo es donde están los peligros porque cae agua del techo y está la corriente... hay un artefacto de corriente eléctrica.

Y no solo eso, señora Presidenta, creo que los Diputados del departamento de Río Negro sí deberían poner atención con urgencia a este tema dado que –como le digo– llega el invierno y va a haber que solucionar eso.

Y no solamente eso, porque hay otro problema edilicio: el comedor. El único espacio destinado a comedor se encuentra conjuntamente con la cocina, lo cual hace que el alumnado esté prácticamente en contacto con el fuego y las ollas calientes con las que las auxiliares están preparando la merienda. (mm)/

Creo que es de suma urgencia que ambos Diputados tomen conocimiento de esto para que Primaria tome alguna decisión.

Yo recordaba que mientras se estuvo reacondicionando la escuela de Berlín Primaria envió *containers* acondicionados, con equipos de aire acondicionado –valga la redundancia–, para poder ir paliando la situación.

Sin dudas lo más recomendable es la construcción de una nueva escuela –me voy a tomar la atribución de decirlo– respetando la zona en la que está ubicada la actual para que la población de escolares y los vecinos no se vean afectados en el traslado hacia el centro de estudio.

También me voy a permitir decir, señora Presidenta, que entiendo que haya algún tipo de convenio y está bien –y sugiero a la comisión cuando estudie este tema pueda solicitar información sobre ese convenio que se tiene con la Intendencia de Río Negro, porque como forma parte del patrimonio del Anglo sin duda en él se debe haber tenido el espíritu de que la Intendencia tuviera algún gesto de colaboración–, pero creo firmemente que la obligación y el compromiso tiene que ser de Primaria porque allí van los chicos a estudiar.

Considero que el tema de los docentes debe atenderse con mucha urgencia. A esta altura, con un promedio de ochenta y algo de alumnos por clase, cada grado escolar merece tener un maestro a su disposición y no estar compartiéndolo como si fuera una escuela rural –sin desmerecer el valioso trabajo de los maestros en las escuelas rurales–. Esta escuela está dentro de la planta urbana y merece toda nuestra atención.

Señora Presidenta, voy a solicitar que pasen mis palabras a ambos Diputados por el departamento de Río Negro.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Comparto en un todo.

Fuimos invitados por padres de los alumnos de la Escuela N° 3 del barrio Anglo y recibimos los informes de Primaria a través de quienes han tenido la responsabilidad de venir a nuestra ciudad para corroborar de qué manera se encuentra el edificio; ellos dicen que le falta mantenimiento pero que no reviste peligro de derrumbe.

Frente a estos inconvenientes edilicios que están soportando los niños no podemos venir acá y decir que eso es responsabilidad de “fulano” o “mengano”, porque

en definitiva la educación del país es responsabilidad del Gobierno y es responsabilidad de Primaria.

Y no podemos sacarnos el lazo del cuello y decir que el edificio pertenece a la Intendencia. La Intendencia es la única que le ha realizado mantenimientos por su cuenta y durante muchos años ha tenido que cumplir funciones del Estado uruguayo, desde el advenimiento de la democracia en el año '85 hasta ahora; por lo tanto ha tenido que mantener y refaccionar con el esfuerzo de los rionegrenses todo lo que sea infraestructura. No solo en esta escuela sino también desde el punto de vista de la enseñanza Primaria y Secundaria se ha tenido que hacer cargo de una cantidad de cosas que no son su responsabilidad.

Como dije hoy: no podemos sacar responsabilidades y decir que esto no es responsabilidad de Primaria, porque la educación del país es responsabilidad de Primaria.

Hoy que los maestros están movilizados vemos la respuesta que tienen en su lucha; la lucha de los maestros también es por condiciones dignas no solo por aumento de sueldos y por tener dignidad en el trabajo diario formando las mentes de los futuros habitantes de este país, sino que su lucha y su movilización también es para mejorar las condiciones edilicias, para mejorar las condiciones en donde ellos realizan su labor, que es nada más y nada menos que la de formar las futuras generaciones.

Por lo tanto, todo esfuerzo y todo intento que se haga para solucionar los problemas edilicios... No me interesa si es de Secundaria, si es responsabilidad de la Intendencia o a quién pertenece el edificio. Acá hay un Gobierno Central que es el que debe administrar la educación a través de Secundaria, Primaria y UTU y acá deben hacerse responsables varios organismos, no solo la Intendencia.

Solicito que mis palabras se eleven a los Diputados Departamentales.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Creo que el tema era bastante sintético y nos fuimos por los laterales.

Quiero puntualizar que el edificio pertenece a la Intendencia pero en el comodato –o convenio– está establecido que el mantenimiento corresponde a Primaria. Más allá de eso, me quedo con lo último que dijeron por allí de que eso está más allá, es una cuestión burocrática que no aporta una solución inmediata –que es lo necesario– y por lo tanto entiendo que es un tecnicismo. No importa si es de Primaria o si es de la Intendencia, importa lo que está adentro: los niños. Si hubiera peligro de derrumbe –creo que no lo hay– no debería importarnos si es de Primaria o si es de la Intendencia, debería importarnos cómo está el edificio. Y si es la Intendencia o Primaria –o si son los dos juntos mejor– que lo atiendan. Que alguien lo atienda de una vez.

Quiero decir además que coincido con la iniciativa de remitir esto a los Diputados por el departamento.

Creo que sería buena cosa que la Comisión de Obras de esta Junta Departamental, que va a tener esa instancia con la Comisión Parlamentaria que se va a reunir el 25 acá, tenga esto de primera mano para trasladárselo y solicitar la construcción del nuevo edificio junto con el tema del nuevo edificio de UTU –que se ha tratado mucho en la Comisión de Cultura y en esta Sala también–, ya que son

necesidades prioritarias para el sistema educativo en el departamento con algunas otras que puedan surgir.

Por lo tanto, además de lo que se ha planteado por parte de los señores Ediles que me antecedieron, quisiera agregar –si el Cuerpo está de acuerdo– que pase el tema a la Comisión de Obras para que sea la que presente esta inquietud a la Comisión del Parlamento que se reúne el 25 en esta Sala, junto a la necesidad de un edificio para la Escuela Técnica de Fray Bentos.

Muchas gracias. (ld)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Quiero hacer una aclaración.

Cuando hice el planteo fue a efectos de que se determine a quién enviar nota o hacer la comunicación. Simplemente quise hacer un aporte. De ninguna manera estoy trabando o negando lo que necesitan los vecinos y los alumnos del barrio Anglo.

Era eso.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. En vista de que la Escuela N° 3 forma parte del patrimonio cultural del Anglo, voy a proponer que se le solicite información al Director del Museo, arquitecto Mauro Delgrosso, para saber en qué condiciones se encuentra la Escuela y qué proyectos hay a futuro dentro de lo que es la conservación patrimonial.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar, si el Cuerpo me acompaña, que todas las palabras vertidas en Sala referidas al tema pasen a los Diputados por Río Negro, a la señora Inspectora, como así también a la Comisión de Padres de la Escuela N° 3 del barrio Anglo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Por un lado sería pasar el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que se preocupe y ocupe del mismo y haga las diferentes gestiones que se han mencionado.

A pedido del señor Edil Quintana puede ser la Comisión de Obras, la que el próximo día 25 –para ir agilizando las cosas– lo pase a la comisión que viene de la Cámara de Representantes.

El pase de palabras a los Diputados lo hará la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Además enviar una nota a ANEP. A todos estos lugares sería conveniente mandar las palabras vertidas en Sala para que vean de qué manera se trató el tema en la Junta Departamental. Sería: a la Inspectora, a ANEP –como dijo el señor Edil Serres–, el pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, a su vez a la Comisión de Obras para que el próximo 25 le realice este planteamiento a las personas que vienen de la Cámara de Representantes, y que se les envíe la versión taquigráfica a los Diputados por el departamento.

Sí, señor Edil, tiene la palabra.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Presenté una moción, señora Presidenta: que se le solicite información al Director de...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. La señora Edila Paraduja solicitó que las palabras vertidas en Sala sean enviadas a la Comisión de Padres de la Escuela.

El señor Edil Márquez solicita que se pida información al señor Mauro Delgrosso sobre el estado de la Escuela ya que pertenece al patrimonio cultural del Anglo.

Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 20.

Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Obras para que se lo presente a la Cámara de Representantes el próximo día 25.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 20.

Ponemos a consideración el envío de las palabras vertidas en Sala a la Inspectora Departamental, con la solicitud a ANEP para que pueda venir.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 21.

Ponemos a consideración el envío de las palabras vertidas en Sala a la Comisión de Padres de la Escuela N° 3.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Ponemos a consideración el envío de las palabras vertidas en Sala a los Diputados por el departamento.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 21.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Márquez de solicitar información al Director del Museo, Mauro Delgrosso, sobre la situación de la Escuela.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 21.

Continuamos.

- 4. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de buscar una solución a pacientes que padecen enfermedades raras y otras patologías, para que puedan enfrentar los gastos de su alimentación diaria.
(Exp. 3379)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 19 en 20.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar que pueda derivar el tema a comisión con la redacción que le di al asunto entrado. Se trata nada más ni nada menos que de llegar a las autoridades nacionales a efectos de instrumentar algún descuento para toda la gente que padece alguna clase de patología, que haga que se incremente la canasta de alimentos.

Estamos hablando de personas celíacas, diabéticas, hipertensas, obesas y de las que padezcan alguna otra enfermedad que requiera una alimentación especial.

Solicito, antes de que nos quedemos sin número, el pase del asunto a comisión tal cual está redactado.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Continuamos.

5. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala incluir en el nomenclátor departamental, principalmente en la ciudad de Fray Bentos, los siguientes nombres: Baltasar Brum, Luis Batlle Berres, Manuel Flores Mora, Semanario Jaque y Coracero Wilmer Sotto.
(Exp. 3380)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 20.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Tal cual está redactado el tema solicito que se derive a la Comisión de Nomenclátor a efectos de que esta incluya los nombres para estudio, si así lo entiende pertinente.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Nomenclátor.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Continuamos.

- 6. Señora Sandra Dodera.** Solicita hacer referencia en Sala a una denuncia pública efectuada por el escribano Alfredo Bonti Ante, en un programa radial, con respecto a fumigación realizada en pueblo Sauce, como asimismo plantear la preocupación por la colocación de un alambrado eléctrico en una senda que generalmente utilizan los niños para ir a la escuela y los pobladores del lugar. (Exp. 3381)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Causó preocupación la denuncia pública realizada por el escribano Alfredo Bonti Ante en el medio de prensa radio Visión FM. Denunció que los pueblos Sauce y Sánchez fueron fumigados y que además se ha puesto un alambrado en un camino vecinal que es utilizado por los niños del lugar desde hace muchísimo tiempo para ir a la escuela.

Solicito que se eleve la preocupación manifestada en un medio de prensa del departamento al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que se intensifiquen las inspecciones y se dé inmediata respuesta a las denuncias, porque sabemos que el Ministerio tiene pocos Inspectores –creo que son seis o siete para todo el país– y muchas veces llegan tarde cuando los afectados realizan las denuncias.

Y sobre el tema de la colocación del alambrado eléctrico, que las autoridades del Ministerio del Interior puedan hacerse eco de esta preocupación a efectos de ver si ese alambrado puede traer algún riesgo a los niños que concurren a la escuela.

Son esos planteos para los dos Ministerios.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el envío de notas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre la problemática denunciada por el escribano Alfredo Bonti Ante, y al Ministerio del Interior sobre la colocación de un alambrado eléctrico en una senda que es utilizada por niños.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Entiendo que el alambrado eléctrico no es de 220 V, debe ser un hilo que se utiliza para el ganado. De repente –no he ido hasta ahí– habría que averiguar si está bien colocado, porque tal vez está en el predio de El Arazá; tal vez está bien colocado y no es de 220 V. No sé si es necesario mandarle nota al Ministerio del Interior para que se fije si hay un alambrado, que posiblemente es para el ganado.

Era eso.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Claro, como desconozco es que solicito que vayan las autoridades para que constaten si es para preocuparse o no, porque si nos guiamos por las palabras de los vecinos y por una denuncia pública hay un alambrado eléctrico que a los chiquilines les dificulta el pasaje. Si está en predio de la propiedad tendrán que poner la cartelería necesaria y decir que ahí se prohíbe el pasaje porque es un establecimiento privado, (lp)/ pero frente a una preocupación de los padres de que los niños pasan por un alambrado eléctrico simplemente es pedir a la autoridad que corrobore la veracidad de esta denuncia que es pública. Y en el caso de que no revista ninguna gravedad se procederá en consecuencia, no se le dará importancia. Pero si no es la autoridad ¿quién va a ir a meterse al medio de la estancia –una propiedad privada– para verificar? Solamente puede hacerlo la autoridad. Es simplemente eso: pedirle a la autoridad que corrobore si esta denuncia pública es real.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración las dos solicitudes de la señora Edila Dodera.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 21.

Continuamos con el siguiente tema.

7. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: “Ha trascendido en los medios de prensa radio FM Visión programa Encarando La Mañana declaraciones del Edil José Luis Almirón haciendo referencia a información ‘sacada’ del BPS sobre funcionarios municipales que estarían aún en lista del BPS sin revestir la calidad de funcionarios municipales”, requiriendo el uso de pantallas y audio.

(Exp. 3382)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción realizada por la señora Edila Dodera.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra la señora Edila Doderá.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

En primer término voy a hacer una corrección: el programa de radio FM Visión es Visión Temprana, no Encarando La Mañana; fue un *lapsus*.

De alguna manera quería manifestar la preocupación por los dichos del señor Edil José Luis Almirón en este programa de FM Visión, al cual concurrió con documentación que obviamente nosotros no pudimos ver, pero sí se dijo que se había ido hasta con una planilla de los funcionarios. Y en ese audio se mencionó –no sé si lo quieren escuchar, está a disposición– que el señor Edil manejaba una fuente de información que la había puesto en conocimiento del señor Intendente electo, Oscar Terzaghi, y que el ingeniero Terzaghi también manejaba la fuente de información que es del BPS.

Nosotros sabemos que hay un secreto tributario por el que el BPS no le debería brindar a nadie información sobre ningún trabajador, incluso los patrones no pueden recibir información de sus trabajadores, ni si están o no con certificado médico, porque eso obedece a la historia laboral del trabajador.

Con gran preocupación escuché las declaraciones, las volví a analizar. Se suponía que la Intendencia no iba a tener trabajadores en negro. Uno supone que no se debe tener trabajadores en negro. Se decía que en la Intendencia había gente que no estaba trabajando pero que no había sido dada de baja en el BPS. Me gustaría saber cómo se accede a esa información porque nosotros, los Ediles, somos controladores del Ejecutivo Departamental y sabiendo que hay un acto que puede ser irregular creo que la obligación es denunciarlo frente a las autoridades pertinentes y no a través de los medios de prensa. Cada uno sabe dónde realiza las denuncias.

Me pareció que esta situación que se denunciaba públicamente puede ser un hecho de gravedad y como controladores del Ejecutivo Departamental nosotros tenemos que saber por qué si hay funcionarios que no están en la Intendencia no se les ha dado la baja en el BPS y también creo que tendríamos que saber por qué el BPS a determinados grupos políticos o dirigentes políticos les brinda información, que a mi entender sería violatorio de lo que es el secreto tributario, no puede sacar información del BPS otra persona que no sea el trabajador.

Por lo tanto yo voy a dejar planteado el tema aquí. Después de escuchar las palabras que tendrá para explicar el señor Edil Almirón o su bancada política, voy a hacer algunas otras apreciaciones para solicitar concretamente que este tema pueda pasar al Directorio del BPS para que se brinde la información en cuanto a si hubo algún cambio en esa modalidad que ha tenido el BPS hasta el momento de no brindar información a nadie que no sea el trabajador.

SRA. PRESIDENTA. Vamos a escuchar el audio de las declaraciones del señor Edil Almirón.

(Se retira de Sala la señora Edila Paraduja, por razones particulares).

(Así se procede).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señora Presidenta.

Me parece que si entendimos bien y todos escuchamos lo mismo en ningún momento yo dije que había trabajadores en negro en la Intendencia o que estuviera aportando por gente que no estaba; es más, dije todo lo contrario a eso. Lo podemos volver a escuchar. Al principio iba a decir que pusieran atención en el audio pero supongo que todos hemos estado atentos. Es más, como una manera de reafirmar lo que estaba diciendo manifesté que la Intendencia no va a estar aportando por gente que no tiene, ni tiene trabajadores en negro. Me parece que eso quedó claro.

Además, en ninguna parte dije que tenía la historia laboral del trabajador. La historia laboral del trabajador, aparte del nombre y la fecha de ingreso y egreso –si es que corresponde–, implica salarios y todos los datos de ese tipo de cosas. Simplemente lo que yo tuve fueron las altas y las bajas, que es un dato estadístico.

Ahí dice Robledo –también se le puede consultar– que la lista de nombres no está en el BPS; la lista de nombres que yo tengo desde hace días es “esta” que les mostré a Robledo y a la periodista. Es “esto”, y no es una lista del BPS. Lo que dije que tenía eran las altas y las bajas, no la historia laboral sino el dato estadístico.

La ley 18381 habilita el pedido a las oficinas para conocer los datos y además establece cuáles son los datos que no se pueden dar. (ms)/ Por lo tanto digo claramente que manejé datos que pueden ser pedidos –ni siquiera solo por un Edil– por un ciudadano cualquiera, que no manejé la historial laboral y que en ningún momento dije... sino todo lo contrario, afirmé que la Intendencia estaba en regla, que era impensado que la Intendencia estuviera aportando por gente que no está revistando y que tuviera gente trabajando en negro.

Es todo lo que tengo para decir.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Sí, lo que está claro es que dijo en esas afirmaciones que pensaba que la Intendencia no estaba con trabajadores en negro –eso quedó claro– y que no iba a estar aportando si los trabajadores no estaban en la planilla. Pero jamás dijo que se basaba en altas y en bajas.

Bien dice en la grabación, lo da a entender y lo reafirma el periodista –que nunca fue corregido durante el transcurso de la entrevista por el Edil Almirón–, que él manejaba fuentes e información del BPS y jamás aclaró durante el transcurso de la nota cuál era esa información. Jamás habló de altas y jamás habló de bajas. Y lo que inició el programa hasta que terminó fue que el Edil manejaba una lista de funcionarios. En ningún momento aclaró. Solo en una parte dijo que el ingeniero Terzaghi manejaba información de Recursos Humanos. Pero durante el transcurso de la entrevista en ningún momento él aclaró que la información que manejaba eran altas y bajas; simplemente dijo que tenía información; habló de una lista –está claro en la grabación– y cuando el periodista le repreguntó en ningún momento lo corrigió.

Cuando hay una repregunta el entrevistado puede corregir, puede aclarar, puede modificar y puede aclarar la situación, y en ningún momento de la entrevista el Edil lo aclaró.

Por lo tanto sostengo lo que he presentado. Acá se ha dicho que se maneja fuente de información, que la fuente de información es del BPS, y en ningún momento se aclaró. Por eso quiero solicitar al BPS que se aclare si es así. Seguramente, si el Edil

solo pidió las altas y las bajas habrá un expediente administrativo, habrá un ingreso en la computadora con un código del funcionario que ingresó para solicitar las altas y las bajas correspondientes a la Intendencia de Río Negro.

Y a esa información perfectamente la puede brindar el Directorio del BPS, al cual también voy a pedir que se eleve todo lo que se manifieste en Sala esta noche.

Para esclarecer este tema que quiere aclarar el Edil Almirón en Sala simplemente se le puede pedir al Directorio del BPS que realice una investigación para ver si el Edil Almirón solicitó desde el punto de vista administrativo que se le dieran las altas y bajas que tiene la Intendencia, que diga en qué momento y qué funcionario realizó ese trabajo, porque seguramente para ingresar a una computadora del BPS el funcionario tiene que estar calificado con un código ya que no cualquiera puede ingresar a alguna computadora del BPS. Y ahí se habrá generado en el sistema informático un ingreso en una computadora del BPS para tener lo que dice en este momento, que son las altas y las bajas.

Es muy simple de aclarar. Si acá se necesita aclarar algo lo puede hacer el propio Directorio del BPS. Por lo tanto, si lo que dice el señor Edil Almirón es verdad va a ser el primero en levantar la mano para que la solicitud de investigar este tema vaya al Directorio del BPS.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Nosotros vamos a acompañar la moción que ha hecho la señora Edila y capaz hacemos algún agregado.

Más que aclarar ahora me generó más dudas la aclaración que intentó hacer el Edil Almirón sobre sus dichos en Visión.

Cuando escuchamos esto en la radio enseguida se nos generaron más o menos las mismas dudas... Las mismas dudas que se estaban planteando en el programa quiero decir ¿no? O sea: el viernes pasado manejamos una información en Sala, la cual nos fue proporcionada por el Ejecutivo a través de su oficina de Recursos Humanos, y nos parecía grave el hecho que se estaba planteando. Si nosotros decimos que hay 1702 –que además es lo que nos dice el Intendente– y un Edil dice que hay 1806 o mil ochocientos y algo, nos parecía grave. Eso nos parecía grave.

Entonces dijimos: “Bueno, si Almirón tiene información del BPS vamos a pedir la información al BPS”. Y le mandé una nota al Gerente del BPS de Río Negro, señor Luis Garcés, en la que puse: “*Quien suscribe, Fernando Quintana Conil* [el documento de identidad...] *se dirige a usted a fin solicitar si fuera posible contar con una copia del listado de funcionarios (o dependientes) [aclaré entre paréntesis] de la Intendencia Departamental de Río Negro al día de la fecha. Sin otro particular...*” Esto fue el 10 de junio mismo; la mandé el mismo día a mediodía, de tarde... fue mi Secretario Ruben Sánchez.

Y con fecha 11 de junio –en el matasello del correo está– me enviaron la respuesta a la Junta, se me entregó aquí en la Junta. Tengo la nota con la firma del Gerente de la Sucursal de Fray Bentos, Luis Garcés, que después de la formalidad dice: “*Visto su nota de fecha 10/06/2015, requiriendo que le brindemos información respecto al personal de la Intendencia de Río Negro, funcionarios y/o dependientes, debo informarle que nuestro organismo se encuentra bajo las disposiciones que establece el*

Código Tributario en su artículo 47, Secreto Tributario, impidiéndonos esta norma cumplir con vuestro petitorio.”

Es decir que aquí se establece claramente que el Banco de Previsión Social no puede brindar información de listado ni estadístico ni como se lo quiera llamar ahora... Por eso digo que en vez de aclarar oscureció más el panorama.

Yo me pasé buscando en la página del BPS los datos estadísticos de la Intendencia de Río Negro y no aparecen por ningún... Es más, no aparecen de ninguna empresa. Si ustedes entran a la página del BPS no van a encontrar los datos de ninguna empresa, ni del propio Estado uruguayo ni de Presidencia ni de algún ente autónomo u organismo del Estado. A esa información no la van a encontrar ustedes en la página del BPS.

El artículo 47 del Código Tributario dice –lo voy a leer textual–: *“Artículo 47. (Secreto de las actuaciones). La Administración Tributaria y los funcionarios que de ella dependen, están obligados a guardar secreto de las informaciones que resulten de sus actuaciones administrativas o judiciales. Dichas informaciones sólo podrán ser proporcionadas a la Administración Tributaria y a los Tribunales de Justicia en materia penal, de menores, o aduanera cuando esos órganos entendieran que fuera imprescindible para el cumplimiento de sus funciones y los solicitaren por resolución fundada. La violación de esta norma apareja responsabilidad y será causa de destitución para el funcionario infidente.”* Así termina ese artículo.

Entonces –y vuelvo a lo de hoy–, en definitiva empezó como una preocupación por hacernos de los números para llegar a un número cierto –que era el interés principal en ese momento– y nos terminamos encontrando con que había un Edil que dijo públicamente que él maneja un listado que se lo aportó... que su fuente –porque así lo dijo: “que su fuente”– era el BPS y que tenía los nombres de las altas y de las bajas, datos que le aportaba el BPS.

(Se retira de Sala el señor Edil Alberto Rivero. Hora 21:37).

Eso no es un dato estadístico. Los datos estadísticos son números. Nombres y apellidos ya no son datos estadísticos. Esos son datos obtenidos de las bases de datos del propio sistema. No se me ocurre otra forma en que pueda obtenerse. Incluso, hablé en la propia Intendencia y dicen que tampoco es posible que ellos puedan hacer esa... Tienen su propia base, que sería lo que nos dio el Intendente. Pero de ninguna forma coincide con lo que se plantea acá.

Entonces, entendemos que como órgano representativo, democrático y público, ante una situación de este tipo en la que se está por lo menos generando una duda respecto al funcionamiento de una parte del Estado, tenemos que asumir la responsabilidad de informar a su Directorio que hay algo que no está bien, o al menos tenemos las dudas, sin acusar a alguien. Y no por el hecho de si hay más o menos funcionarios en la Intendencia sino por lo que se dijo sobre la forma en que se obtienen esos datos y –peor aún– para utilizarlo como fin político.

Pero en definitiva también es grave a fin de... No sé... Si fuera una empresa privada, que yo obtenga su base de datos y soy empresa competidora... En fin. Hay cantidad de cosas. Por algo existen estas normas y están reguladas desde hace tiempo ¿no? Por ejemplo, esta modificación fue hecha en el año 2002.

También coincido en lo que dice la señora Edila: yo tampoco creo que dentro de la estructura del BPS sea cualquier funcionario el que tenga la capacidad de acceder a esta base de datos.(mm)/ Quiero decir con esto que si voy al mostrador del BPS no creo que cualquier funcionario haciendo un *click* me dé el listado de altas y bajas y movimientos de los funcionarios de un lugar. Para evitar errores creo que no debería ser así en base a “esto”; si fuera así, es claro el artículo 47 y es claro el Gerente del BPS cuando dice que eso no se puede brindar. Agreguemos que el desconocimiento de una falta no implica... no hace que la falta desaparezca.

Volviendo a lo que era el planteo inicial de la señora Edila Dodera de informar al Directorio del BPS sobre esta situación, quiero manifestar que en principio vamos a coincidir; no sé si en el transcurso de la discusión podrán surgir algunas otras cosas.

Dejo por acá.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Tengo algunas anotaciones, no va a ser para mucho.

Nos sorprendieron las expresiones cuando las escuchamos hoy de mañana –lo habíamos leído en la página de Inforío, esa es la fuente– y me llamó la atención una cifra que dio el señor Edil Almirón que no se ajusta a la realidad.

Para darle a esto un poco de orden. El señor Edil Quintana centró el tema en la parte técnica y en la falta que podría ser lo que se plantea. Creo que estamos insistiendo con un problema político refiriéndonos a los empleados y a los que menos ganan –el otro día ya discutimos esto de seguir insistiendo con los que menos ganan–.

La pregunta que yo haría es en qué sentido lo encamina a tener diferencia de todos los que entraron en los últimos tiempos. Al señor Edil Almirón le preguntaría sobre eso de seguir insistiendo con los que entraron en el último tiempo, que son todos los que se pueden asimilar a Grado 1 de la Intendencia porque no fueron ni profesionales ni técnicos. Si seguir insistiendo con eso es decir a los funcionarios –como dijeron por ahí, según un rumor–: “ustedes entraron a último momento, entraron de más”, le pediría al señor Edil Almirón que vaya a las casas de los funcionarios que se nombran, uno por uno, a decirles: “ustedes entraron mal a la Intendencia y se van a quedar sin trabajo y su familia no va a tener ese trabajo”. Si ese es el tema con el que sigue insistiendo el señor Edil Almirón públicamente, que vaya casa por casa de los funcionarios, de esos cuyos nombres tiene en un papel, y les diga: “no vas a trabajar más porque entraste a último momento”.

Eso desde el punto de vista político, porque seguir insistiendo con este tema públicamente no le hace bien al momento que estamos viviendo, y más por la situación que está viviendo Fray Bentos.

Hoy me pararon dos personas y me dijeron: “Juan, no hay nada en Fray Bentos”. Habrá que inventar algo. La Intendencia va a tener que inventar algo, los que están hoy y los que vengan, porque no hay nada. Estaban parados en la multinacional que tenemos acá, tenían un trabajo, los pararon y no hay nada.

Hoy unos ladrilleros estaban vendiendo leña, andaban de montaraces porque la venta de ladrillos también está parada. No hay nada.

Volvemos a centralizarnos en el mismo tema: la falta de trabajo es el tema fundamental que hay en Fray Bentos.

Se da a entender, porque uno lee y la gente no es tonta, que al haber contradicción entre lo que tiene el Ejecutivo y lo que supuestamente el BPS le pasó al señor Edil Almirón hay una diferencia de funcionarios y hay funcionarios en negro. Si eso fuera así –tiene que comprobarlo el señor Edil Almirón–, como Legislativo Departamental no lo podemos permitir. Yo lo hubiese planteado acá en la Junta Departamental que es el órgano de contralor. Ahora, al hacerlo público, le pido que lo plantee acá que es el órgano de contralor. Si hay esa diferencia de funcionarios entre lo del Ejecutivo Departamental y lo que tiene el BPS, que lo plantee.

Lo otro que iba a decir es que hay un Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, el que supongo controlará las cuentas del Estado, controlará las cuentas de la Intendencia... Justamente, el contador Curadossi, que es el Contador Delegado, tal vez tiene mejor información que la que tenemos nosotros. Cuando vienen las Rendiciones de Cuentas él viene a explicarnos los números de la Intendencia, los números de la “Intendencia Lafluf” y nos dice que está todo bien; entonces el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas tendría que explicarnos esta diferencia.

En un momento del audio... Lo escuché esta mañana... Cuando fui a repasar esto –y se lo dije al señor Edil Krasovski– que es el informe que les dieron a los candidatos a Intendente y a quienes fuimos a acompañar a los candidatos... En un momento del audio el señor Edil Almirón dice que en marzo había 1600 empleados, que les presentaron a los candidatos esa cifra, y si uno lo escucha y no sabe qué pasó –que no es esa cifra– se puede entender que había 1600 y ahora hay 1800; se puede entender mal y la gente puede interpretar mal cuando es un dato que no es real. Eso no es así.

El señor Edil Almirón no estaba presente en esa reunión, quienes sí estuvimos recibimos de parte del ingeniero Gallo... ¡Y por supuesto que no voy a ser yo el defensor de la Intendencia blanca...!

(Interrupciones).

SRA. PRESIDENTA. Está fuera de tema, señor Edil.

SR. JUAN C. SERRES. Escuchamos un audio en el cual el señor Edil Almirón decía que en marzo había 1600 empleados.

Con letra del candidato a Intendente Marcos Batlle... Eran 1727 empleados que había en la Intendencia.

(Interrupciones).

Yo escuché un audio y basado en él estoy diciendo que no es cierto lo que usted manifestó, señor Edil Almirón –lamentablemente es así–.

Entonces, por lo que dice en el audio, seguir centralizando el tema de los empleados me parece que no corresponde. Pero si no quieren que sigamos con el tema sobre las palabras del señor Edil Almirón, que siga el tema como se está tratando.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Por favor, eviten los dialogados.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Quiero señalar que no estábamos discutiendo sobre la cantidad de funcionarios, lo que estábamos discutiendo es el planteamiento que hizo la señora Edila, que es muy concreto.

Además quiero decir y reafirmar que no manejé una lista del BPS sino que manejé los datos estadísticos; y agregar también que estoy de acuerdo con que se envíe la solicitud al Directorio del BPS.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Tal vez ahorro tiempo porque si el señor Edil Almirón está de acuerdo voy a hacer una moción: que se eleve al Directorio del BPS una denuncia, adjuntando el audio que el señor Edil tuvo la deferencia de traer –está mejor grabado que el mío–. Como frente a este audio del señor Edil Almirón surgen dudas de haber obtenido información –como fuente– del propio BPS, y sabiendo que hay un secreto que rige para el BPS en cuanto a la historia laboral en concreto, que el Directorio pueda decirnos si el señor Edil Almirón se presentó en forma personal ante el BPS a los efectos de solicitar las altas y bajas, y si lo que él maneja salió de las computadoras de esa institución.

Seguramente el Directorio podrá realizar la investigación interna en sus computadoras con los códigos de los funcionarios sobre esa información que el señor Edil dice que maneja: las altas y bajas; se supone que cada funcionario tendrá un código de ingreso y que se habrá generado en alguna de esas computadoras.

Esa es mi moción concreta ya que no solo a mí me surgieron dudas –también a varios señores Ediles de la Corporación– respecto a si se ha manejado información interna del BPS –a esa información la manejan los funcionarios–. Si el señor Edil Quintana accede a que se adjunte a esto el material que él pudo conseguir, se puede enriquecer más el tema para así derivarlo al Directorio del BPS. (ld)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

El señor Edil Almirón dice que maneja datos estadísticos, pero hay otra parte en el audio en el cual habla de meses sucesivos en los que él ha estado siguiendo con nombre y apellido los ingresos, las altas y las bajas en la Intendencia de Río Negro. No habla solamente de este último mes, hace mención a los meses de enero, febrero, los de no sé cuándo, que entraron “tantos”, que se quedó uno, que a “ese” le dieron la baja, que al “otro” no le dieron la baja. Es imposible que eso sea información estadística.

Ese tipo de información si no se consigue de la forma en que todos creemos que se consiguió, a través del propio BPS, es imposible de conseguir. Y si no que el señor Edil Almirón nos diga “me la dio ‘fulanito’, ‘así’ y ‘asá’”. Y ya está. Nos quedamos todos tranquilos y aclaramos el asunto.

Voy a hacer una moción de orden, señora Presidenta: que se extienda el horario de la sesión hasta la finalización del tratamiento de todos los temas que tenemos en el orden del día.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de orden realizada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Puede continuar en el uso de la palabra, señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Como dije anteriormente, tenemos esa otra vía: que nos aporte la información que estamos solicitando ahora y ya está. Es sencillo. Además, esto que se quiere circunscribir a estos últimos datos demuestra a través del audio que ha venido haciendo un seguimiento de la empresa, y nos preocupamos porque es la Intendencia de Río Negro. Pero las empresas públicas con esta información... ¿Qué seriedad le transmite el BPS en el cumplimiento del artículo 47 del Código Tributario? Empresas privadas, públicas, cualquier empresa... Si un ciudadano con la investidura de Edil –en definitiva– en nuestro departamento accede a esa información es imposible que sea estadística. Podrá gritar hasta pasado mañana que es estadística, pero eso no es estadística. El nombre y apellido de una persona no es estadística. Eso es base de datos.

Si yo fuera el señor Edil Almirón me callaría la boca porque cada vez que hablo la embarro más.

Lo dejo por ahí. Voy a apoyar la moción de la señora Edila y voy a aportar el material que me solicitó.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito que se adjunten las expresiones que se han vertido en Sala con respecto a este tema. Así como va planteada la cosa dejo establecido, reafirmo, que he manejado datos estadísticos; no obtuve los nombres en el BPS, los tengo –le mostré la hoja– de otra fuente.

SRA. PRESIDENTA. ¿Nada más, señor Edil?

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Mi participación en el tema es exclusivamente desde una óptica que hace a la información pública del asunto.

Si bien los Legislativos son ámbitos de discusión donde se da lugar a este tipo de discusiones, donde una parte dice una cosa y la otra parte dice otra, creo que lo que tenemos que rescatar es si estos tipos de discusiones solucionan –de alguna manera– los problemas sociales que tiene el departamento.

Muchas veces dentro de la gestión de los legisladores tenemos que sumar esfuerzos o golpear aquellas puertas que podamos para lograr solucionar los problemas sociales que tiene el departamento.

Creo que es un tema más como el que se planteó días pasados referido a la deuda de la Intendencia. Podemos considerar las partidas atrasadas y si las consideramos la Intendencia no tiene deudas, pero si pasamos raya nos encontramos con que hay un déficit de U\$S 2.000.000 sumado a los U\$S 8.000.000...

SRA. PRESIDENTA. Está fuera de tema, señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Disculpe. En definitiva era eso, señora Presidenta: tratar de lograr desde este Legislativo el respeto de la información a la opinión pública; creo que definitivamente con mucha altura los legisladores deben transmitir algo seguro y desde este ámbito es indudable que no lo podemos hacer. Muchas veces tenemos que considerar cuáles son los órganos que deben participar para que dentro de lo que es transmitir información pública las situaciones de la Intendencia sean valederas.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar, si el Cuerpo me acompaña, que además de lo que se planteó por parte de la señora Edila –si no lo ha hecho–, también vaya al Ejecutivo Comunal. Evidentemente a la propia empresa le debería importar esta situación.

Vuelvo a plantear, ya que el señor Edil Almirón afirma que a él le dieron esa información, que nos informe de dónde sacó esa información porque creo que sería un buen elemento.

El Código Tributario en el artículo 47, el cual los rige –como me manifestara el Gerente del Banco–, habla y lo cataloga... Dice que será causa de destitución para el funcionario infidente. Capaz que ya no está más en el BPS el funcionario infidente.

Era eso. Que además se le envíe el audio y la versión taquigráfica al Ejecutivo Comunal, así como también al BPS.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser muy breve porque ya se ha dicho mucho sobre el tema y creo que la situación ha quedado bastante ilustrada para el Cuerpo de Ediles.

Quiero hacer algunas consideraciones.

Respecto a la pertinencia –y con el debido respeto que me merece la prensa, voy a coincidir con el señor Edil Serres– de traer temas que se tratan fuera de este ámbito y a nivel de prensa, para luego ser tomados como motivo de debate, como lo estamos haciendo en el día de hoy. Incluso eso pasó en la legislatura anterior y recuerdo que la Junta tomó ciertas cartas en el asunto sobre la transmisión de audios e imágenes. Recuerdo que el ya fallecido Edil Carlos Lizuaín trajo un audio que provocó un revuelo porque era muy largo, además de todo lo que se decía en aquel momento... Y la Junta decidió –más que nada fue un acuerdo entre todos nosotros– que no se pasaran cosas que se decían en la prensa, que se hablara solo de lo que se planteaba en la Junta.

Voy a acompañar la moción planteada de pasar el tema a las instituciones que se considere pertinente. Me quedaba la duda sobre si no había que mandarlo a algún organismo más, pero después pensé que no porque no lo veo al señor Edil Almirón como un *hacker* de esos muy sofisticados como para entrar en las computadoras del BPS –por la otra imagen, por lo que maneja tecnológicamente Almirón–. Pero capaz me equivoco... tal vez él está de encubierto en esa misión.

Termino por acá, señora Presidenta. Voy a acompañar la moción porque creo que está bien encaminada, tomó estado y se trató aquí en la Junta.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más señores Ediles anotados vamos a poner a consideración las mociones presentadas.

Lo que solicita la señora Edila proponente del tema es pasar el asunto al Directorio del BPS pidiendo información acerca de si el señor Edil José Almirón solicitó información sobre altas y bajas de los funcionarios de la Intendencia de Río Negro y quién fue el funcionario que proporcionó esos datos.

Después, sería una denuncia concreta al BPS por lo cual se va a adjuntar el audio y el material proporcionado en esta Sala... porque hay dudas sobre el tema. Además adjuntar las palabras vertidas en Sala por todos los señores Ediles. (lp)/

Lo otro es que pasen al Ejecutivo Departamental para ponerlo en conocimiento del tema presentado en esta Junta Departamental las palabras vertidas en Sala, el audio y la documentación aportada por el señor Edil Quintana. Esas serían las dos mociones que estamos votando.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Si no entendí mal ahí se pide el nombre del funcionario.

SRA. PRESIDENTA. Es lo que se dijo en esta Sala: quién fue el funcionario que dio esta información, que es información secreta.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Se le pide al Directorio del BPS que investigue, en definitiva investigará y verá quién es y tomará los recaudos respectivos...

SRA. PRESIDENTA. Creo que sí, es lo que corresponde.

SR. LUIS MASSEY. Perdón, si puedo seguir continúo.

Entonces, el Directorio tomará las medidas que estime pertinente, pero lo que no veo es por qué se tiene que pedir para esta Junta el nombre del funcionario, si lo va a tener el Banco de Previsión Social.

SRA. PRESIDENTA. Yo me remito a las palabras que se expresaron en esta Sala. Si ustedes ven que no corresponde se verá y se habla y se pondrá en el pedido de la moción lo que crean conveniente los señores Ediles.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Lo del funcionario lo podemos omitir, porque en definitiva no nos interesa el nombre sino que se tomen las medidas necesarias, y hacer el agregado de que pase todo a la Gerencia local del BPS, a la Gerencia Departamental además de al Directorio del BPS.

SRA. PRESIDENTA. O sea que también se enviaría a la Gerencia Departamental, si los señores Ediles están de acuerdo.

Señor Edil Massey, tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Según escuché la señora Edila sacaría el pedido del nombre del funcionario.

La otra pregunta que hago sobre la moción es: ¿cuál es el sentido de elevarlo a la Gerencia local cuando le estamos pidiendo a la máxima dirección del Banco de Previsión lo que se solicita? ¿Cuál es el sentido? De última no tengo problema en votarlo. Pero ¿cuál es el sentido de enviarlo al Gerente local cuando se le pide al Directorio del BPS? Para mí ese tipo de cosas no tienen relevancia en la medida en que le estamos pidiendo al máximo órgano del BPS que investigue.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Es importante que la Gerencia esté enterada de una posible situación que estimo yo se haya gestado en su propia Dirección, lo cual sería una deslealtad local del organismo –en este caso de la representación local– más allá de que se informe a la máxima autoridad, que es quien va a disponer los procesos que correspondan o que estime conveniente puedan corresponder en esta instancia. Me parece una cuestión de deslealtad con un vecino de nuestra ciudad al decir que se tienen algunas dudas sobre lo que pasa ahí. Creo que lo que abunda no daña y no le va a restar importancia una cosa a la otra; es más, creo que al propio Gerente le da la posibilidad de iniciar algo a su nivel.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Además también sería por una cuestión de cortesía: se le envía al Directorio y también a la Gerencia local.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo no lo veo como una cuestión de cortesía. Lo veo hasta mal por el hecho de que de alguna forma hasta se está transmitiendo una desconfianza hacia los funcionarios de la sucursal de acá, cuando lo que pudo haber pasado pudo haber ocurrido en otro lado, pudo haber sido en Montevideo, pudo haber sido en cualquier otro lado. Entonces, a mi criterio lo que veo es que comenzamos con una desconfianza hacia los funcionarios de acá, cosa con la que no estoy de acuerdo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Si debe constar que no es por una cuestión de desconfianza y eso allana el camino para los que dijeron que no tenían problema de votarlo lo hagan, no sigan poniéndole más interrogantes a la moción, aclaramos específicamente que es por una cuestión de que el hecho pudo haberse dado acá como pudo haberse generado en Montevideo. Por lo menos ya admitimos que pudo haberse generado el hecho cuando hoy decíamos que no.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Gracias, señora Presidenta.

Solamente para manifestar que se puede desglosar la moción, votarse los temas por separado y se termina la historia.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Entiendo que más allá de que se pueda interpretar o de querer interpretar que quedan todos sospechados, me imagino que los que saben que no tienen nada que ver han de estar tranquilos de que no van a tener problema; por el contrario, han de estar deseosos de saber quién fue. Por lo tanto es al revés: la propia sucursal del BPS de Fray Bentos estará más que deseosa de que cuanto antes se esclarezca este hecho para que a todas las empresas que trabajan en esta sucursal se les trasmita la tranquilidad de cómo se dieron los hechos. Tal vez fue en Montevideo –como dice el señor Edil Massey–. No creo que alguien se tenga que ofender por eso.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar que se voten las mociones de a una; lo hago como moción de orden.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de orden de la señora Edila Dodera en el sentido de votar por separado las diferentes mociones que se han realizado en Sala.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

En primer lugar ponemos a consideración enviar nota al Directorio del BPS solicitando información sobre las palabras dichas por el señor Edil Almirón respecto a las altas y bajas de funcionarios en la Intendencia de Río Negro.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

En segundo lugar ponemos a consideración enviar la misma información a la Gerencia Departamental sobre el tema.

(Se vota).

Afirmativa. 12 en 20.

El otro tema es enviar la denuncia al BPS adjuntando el audio, el material traído por el señor Edil Quintana y todas las palabras vertidas en Sala sobre el tema.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 20.

Ahora ponemos a consideración que este tema pase al Ejecutivo Departamental para que tenga conocimiento del asunto presentado en la Junta Departamental, adjuntando también la documentación al igual que a los demás lugares.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 20.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Si el Cuerpo me acompaña voy a solicitar –aunque no configure dentro de los cometidos de alguna comisión– que el tema pueda pasar a la Comisión de Asuntos Internos para su seguimiento.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana para que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos para su seguimiento.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 20.

Continuamos con el siguiente asunto. (ms)/

8. Señor Gabriel Galland. Solicita considerar en Sala problemática referida al tránsito en distintos puntos de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 3383)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Son tres o cuatro temitas que siempre están vigentes –le agradezco al señor Edil Nobelasco por dejarme hablar de estos asuntos de tránsito–.

Lo primero es el planteamiento de algún vecino sobre el posible traslado del semáforo –y este es un tema técnico, seguramente la oficina de Tránsito tendrá sus asesores técnicos– de 18 de Julio y Sarandí a una cuadra antes, a 18 de Julio e Ituzaingó, debido a que nadie respeta la cebra que se encuentra ahí porque vienen cuesta abajo desde la plaza Artigas. Entonces, como nadie respeta la cebra lo importante sería el traslado del semáforo. Invertirlo con la cebra: que la cebra pase a calle Sarandí y 18 de Julio.

Ese es el primer tema, porque aparte hay un riesgo enorme de accidentes; creo que justamente ayer hubo uno en esa esquina, y mañana tal vez tengamos que lamentar una desgracia personal porque se ve venir.

Lo segundo es que en el barrio Éxodo de Artigas las calles son muy angostas, no llegan a 5 metros de ancho y no pueden parar dos vehículos. Entonces, ahí la

Intendencia tiene que regular el tránsito y señalar con flechado –lamentablemente– u otra cosa que la Dirección entienda conveniente.

Lo tercero es la situación que se da en el hospital y que en algún momento ya se ha planteado en esta Sala. Aparte de la problemática del tránsito agregó que sería bueno que se achique la vereda frente al hospital para poder agrandar la calle y también hacer una rampa por Echeverría para que las personas que están en sillas de ruedas o con discapacidad puedan subir y bajar, porque hoy en día no hay y es un reclamo general. Ahí se podría ensanchar la calle.

Y en acuerdo con el hospital la zona de calle Oribe se podría agrandar ampliando la parte donde se estacionan motos y achicando la vereda donde hay césped artificial con algunas plantas. Realmente eso se podría hacer, es una obra que tendría que encarar el próximo Gobierno Departamental. Es imposible transitar por calle Oribe y Echeverría. La verdad, esa es la situación.

Si el Cuerpo lo acepta agregó a esto dos temitas que me plantearon hoy –también son de tránsito–.

Uno es que calle Rivera entre Guaranés y paraje La Feria, que es de tosca, es una de las últimas que hizo la Intendencia y por ella circulan muchos chiquilines que van a la Escuela N° 6, zona este de Las Canteras, y ahí tenemos dos problemáticas: primero, que no hay vereda y es un riesgo para los chiquilines; y segundo, que la misma tosca hace que cuando los niños van a la escuela terminen todos “entoscados”. Entonces sería bueno que a la calle le hagan un riego bituminoso. Eso le pedimos a esta Intendencia o a la que venga, que tal vez tenga más recursos.

El otro tema es que en Oribe frente a la Escuela N° 2 todos los chiquilines que van de los Cobena-Jubilados o de Los Olivos –barrio Mevir– circulan por la calle y es angosta; es un riesgo enorme. Entonces, voy a pedir que pasen las palabras a la Intendencia para que o se haga una vereda para que circulen los chiquilines, incluso con un guardarraíl, porque hay muchos niños que van a la Escuela N° 2 y... ¿La Escuela N° 72 es la que está con esa...?

Bueno, voy a pedir que esos cinco temas que son de tránsito se pasen a la Dirección de Tránsito departamental y para seguimiento a la Comisión de Tránsito de esta Junta; y a la Dirección de Obras departamental por el tema de las obras que serían necesarias realizar en esos lugares.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Estamos votando enviar nota al Ejecutivo para solicitar el cambio de los semáforos que se encuentran en 18 de Julio y Sarandí hacia 18 de Julio e Ituzaingó, y que la cebra que hoy está en 18 de Julio e Ituzaingó sea pasada para 18 de Julio y Sarandí.

(Dialogados).

Es enviar nota solicitando se haga un estudio para el cambio. Ponemos todas las mociones en un solo pedido.

Las otras serían por la problemática que todos sabemos hay allí con el tránsito, donde se encuentra el hospital, por calle Echeverría y calle Oribe; que se vea la posibilidad de achicar veredas o estudiar cuál es la solución para esto, como también

hacer rampas principalmente por calle Echeverría en la zona del hospital para las personas que están en sillas de ruedas.

También, que se estudie la posibilidad de que se haga un riego en calle Rivera y Guaraníes, y que frente a la Escuela N° 2 y en el barrio Éxodo de Artigas se hagan veredas o lo que la Intendencia crea necesario, por el tema de las calles.

(Se vota).

Afirmativa. 18 en 19.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral para fundamentar el voto.

SR. HUGO AMARAL. Para fundamentar mi voto, señora Presidenta.

Voté en forma negativa porque todos los temas fueron incluidos en una sola moción. El primero, el cambio de los semáforos, no pensaba votarlo porque no comparto la idea; aparte no sé en qué estudio se basa porque dice el señor Edil Serres que hay un estudio... y nadie sabe –será él quien habrá ido con un lápiz a anotar la carencia del semáforo–, no hay ningún estudio. Por lo tanto, no comparto la moción por eso no voté el asunto presentado por el señor Edil Galland.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que los asuntos generales de la carpeta 2, desde el punto 1 al 19 se voten en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Intendencia de Río Negro.** Comunica nuevo horario que a partir del lunes 25 de mayo de 2015 y hasta nuevo aviso regirá en las dependencias de Dirección General de Obras y Servicios, Secretaría Ejecutiva y Servicios Municipales en todo el departamento.
(Exp. 8158) Resolución: Enterados.
- 2. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 646 por la que se otorga una quita a la deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana al padrón 1702 de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 8159) Resolución: Enterados.
- 3. Vecinos de las Sociedades Civiles I, II, III y IV de Fray Bentos.** Remiten propuesta de designar a dos calles del mencionado barrio con los nombres de los maestros R. Hugo Vázquez y Enrique Rizzo.
(Exp. 8160) Resolución: 3/6/15 a Comisión de Nomenclátor.

4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 652 por la que pone de manifiesto por el plazo de 30 días los documentos de avance del Instrumento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible “Plan de Algorta y su zona de influencia” y el correspondiente informe de Evaluación Ambiental Estratégica.
(Exp. 8161) Resolución: Enterados.
5. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto Extracción de áridos, perteneciente a El Esparragal Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, ubicado en padrones 5269 (parte) y 6535 (parte) de la 8ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Grecco.
(Exp. 8162) Resolución: Enterados.
6. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con necesidad de tapar una zanja que se encuentra alrededor de la figura que representa el cuento de Blancanieves y los 7 enanitos ubicada en la plaza El Tobogán, informando al respecto.
(Exp. 8164) Resolución: Enterados.
7. **UGT (Unidad Gestión Territorial).** Remite para consideración, en formato digital, documento inicial del Plan Local de Algorta y su zona de influencia, puesto de manifiesto por Resolución 652 del Ejecutivo Departamental.
(Exp. 8165) Resolución: *9/6/15 a Comisión de Legislación.*
8. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento, palabras vertidas en Sala por el señor Edil Andrés Rapetti referidas a la descentralización de la educación en el país.
(Exp. 8167) Resolución: Enterados.
9. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 678 por la que se tiene por renunciante al funcionario Hugo Pulas, a su trabajo en esa comuna.
(Exp. 8168) Resolución: Enterados.
10. **Comité Cruz Roja San Javier.** Agradece saludo de esta Corporación con motivo del Día de Cruz Roja Internacional.
(Exp. 8169) Resolución: Enterados.
11. **Ministerio de Educación y Cultura.** Informa que ha sido promulgado el Decreto N° 70/2015 que refiere a la responsabilidad de los sujetos obligados de la Ley N° 18.220 de crear una Comisión de Evaluación Documental Institucional, así como también la designación de un referente institucional para actuar como nexo ante el Archivo General de la Nación.
(Exp. 8170) Resolución: Enterados.

12. **Junta Departamental de Tacuarembó.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de exposición realizada en Sala por el señor Edil Iriomar Chagas, referente a un nuevo aniversario del asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.
(Exp. 8171) Resolución: Enterados.
13. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a la reiteración de un gasto efectuada por esta Corporación en el mes de abril de 2015.
(Exp. 8172) Resolución: Enterados.
14. **Congreso Nacional de Ediles.** Solicita a todas las Juntas Departamentales remitan temas que sirvan de insumos para la Comisión de Recursos Extraordinarios.
(Exp. 8173) Resolución: Enterados.
15. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a las reiteraciones de gastos efectuadas por la Intendencia de Río Negro en el mes de noviembre de 2014.
(Exp. 8175) Resolución: Enterados.
16. **Junta Electoral.** Remite testimonio del acta 1568 con la proclamación y adjudicación de cargos a la Intendencia, Junta Departamental y Municipios, resultado que surge del acto eleccionario realizado el 10 de mayo ppdo. para el período 2015-2020.
(Exp. 8176) Resolución: Enterados.
17. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado a inquietud de vecinos de las localidades de Grecco y Algorta en cuanto a “picadas” que allí se realizan por parte de los jóvenes, informando al respecto.
(Exp. 8177) Resolución: Enterados.
18. **Junta Departamental de Florida.** Solicita información sobre el criterio que se utiliza en este organismo respecto a quién debe considerar las posibles incompatibilidades que puedan tener Alcaldes o Concejales.
(Exp. 8178) Resolución: *9/6/15 a Comisión de Legislación.*
19. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Enrique Malel, respecto a "Disconformidad con las palabras del Sr. Ministro de Defensa, Eleuterio Fernández Huidobro, referentes a Organizaciones en defensa de los Derechos Humanos".
(Exp. 8179) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con el orden del día.

Orden del Día

1. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Reconocimiento a integrantes de programa radial La Deporteca. (Repartido 1218).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.
Voy a mocionar que se apruebe el Repartido 1218.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.
(Se vota).
Afirmativa. 19.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.
Mociono que se incorporen al orden del día como grave y urgente los Repartidos 1240 y 1241, informes de la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana de incluir como grave y urgente los Repartidos 1240 y 1241.
(Se vota).
Afirmativa. 19.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que los Repartidos 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1233, 1235, 1236, 1237, 1238 y 1239...

SRA. PRESIDENTA. Sí, tiene la palabra, señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Voy a solicitar que se deje aparte el Repartido 1237 porque quiero hacer una consideración.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Entonces, dejando aparte el que pide el señor Edil solicito que los repartidos que mencioné se puedan votar en conjunto, se aprueben tal como vienen redactados de comisión y se dé trámite a lo que resolvió cada una.

SRA. PRESIDENTA. ¿Edila Dodera?

SRA. SANDRA DODERA. En el Repartido 1220 no quiero votar el primer punto, quiero solicitar que se mantenga en carpeta. Es la preocupación por el adeudo, nuevamente, de los servicios especiales que realiza el personal de Prefectura, del puerto. La Comisión de Asistencia Social lo manda al archivo porque el tema ya fue solucionado; y no fue solucionado, lo que se pagó fue algo de lo adeudado. El tema se mantiene en todos los términos, porque si una persona trabaja y se le deben cinco

meses, y de esos cinco meses se le pagan dos, el problema persiste; simplemente se abonó una parte. Por eso quiero solicitar que ese tema en concreto quede en comisión.

Y otro de los asuntos que pido que quede en comisión es el referido a las canastas de riesgo nutricional, ya que se manda al archivo porque se remitieron notas al Ejecutivo y al INDA solicitando información, pero tengo entendido que el tema de las canastas de riesgo nutricional, que es para la gente que tiene menos recursos, para la menos favorecida, aun sigue siendo una preocupación porque se entregan atrasadas por parte del INDA.

Por lo tanto, solicito que esos dos temas puedan quedar en la comisión.

Otro asunto es el del Repartido 1223, por el que se pide el pase al archivo ya que se procedió a tomar conocimiento de los asuntos que se encuentran en carpeta, pero no se especifica nada más sobre por qué se manda al archivo. Es la situación que se vive aún hoy en día en el Paso de Frontera de Fray Bentos en cuanto al servicio de limpieza de la batería de baños, etcétera, tema que fue presentado hasta por el propio doctor Lafluf en el Parlamento Nacional.

También dentro del Repartido 1228 hay temas que dice que pasan al archivo dado el transcurso del tiempo, pero el transcurso del tiempo no le trajo solución a los problemas de la gente. Por lo tanto, hay temas presentados por mí que quiero que se mantengan, por lo menos el de Nuevo Berlín, porque el agua corre por calle Florencio Sánchez esquina Piedras.

Salvo esos temas votaría todo lo demás, no tendría ningún inconveniente; pero en esos asuntos puntuales de los repartidos que mencioné pediría –si los Ediles lo consideran– que puedan mantenerse en carpeta porque las problemáticas en sí no se han solucionado.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

En este caso o se manda todo el informe para atrás o se vota o no se vota.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Entonces mociono para que los Repartidos 1220 y 1223 vuelvan a comisión.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Entonces de mi moción retiro también los Repartidos 1220 y 1223 y que los demás se aprueben tal como vienen redactados de las comisiones y se proceda en consecuencia; que se consideren aparte los Repartidos 1220, 1223 y 1237.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

2. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Conveniencia de que la Dirección de Deportes de la Intendencia de Río Negro cuente con un grupo multidisciplinario de profesionales. (Repartido 1219).
4. **Informe de la Comisión Investigadora “Problemática en los Hogares Estudiantiles de Montevideo”.** (Repartido 1221).
6. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Falta de un proyecto de mejoramiento del edificio del ex cine Stella e información sobre proyecto mejoramiento de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 1224).
7. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asunto para archivo. (Repartido 1225).
8. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asunto para archivo. (Repartido 1226).
9. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Traslado de columnas de alta tensión ubicadas en carretera puente-puerto. (Repartido 1227).
10. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asuntos para archivo. (Repartido 1228).
11. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Repartido 1233).
12. **Informe de la Comisión de Turismo.** Asuntos para archivo. (Repartido 1235).
13. **Informe de la Comisión de Puerto.** Asuntos para archivo. (Repartido 1236).
15. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Repartido 1238).
16. **Informe Comisión Investigadora “Otorgamiento de chapas de taxímetros y remises a partir del año 2005 hasta la fecha por parte del Ejecutivo Departamental”.** (Repartido 1239).

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con los repartidos que dejamos aparte para su consideración.

3. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Repartido 1220).

5. Informe de la Comisión de Obras Municipales. Asunto para archivo.
(Repartido 1223).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Moción que los Repartidos 1220 y 1223 vuelvan a las comisiones respectivas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Pasamos a considerar ahora los informes que ingresaron como grave y urgente.

- **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Concurso para cubrir cargo vacante de Administrativo I-Taquígrafo I-Informático I. (Repartido 1240).

- **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Concurso para cubrir cargos vacantes de Administrativo III-Taquígrafo III- Informático III. (Repartido 1241).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para solicitar que se aprueben los Repartidos 1240 y 1241 de la Comisión de Asuntos Internos, ambos con las siguientes correcciones: en la página 4, en el 4.1, donde dice: "*Dedicación horaria 25 horas semanales en régimen de 5 horas diarias*", sustituir esa oración por: "dedicación horaria será la que se establezca en el Presupuesto de esta Junta Departamental".

O sea, modificar eso en los dos informes; que se aprueben los dos con esa modificación y se proceda en consecuencia. (mm)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo voy a adelantar mi voto negativo a los Repartidos 1240 y 1241 porque ahí se establece la integración del tribunal y estoy en desacuerdo con la integración que se propone. No hay ninguna normativa que diga que quienes ocupan la Secretaría y la Subsecretaría tienen que estar en una comisión de estas características. Además veo inconveniente que quienes están en esos cargos después tengan que laudarse sobre otros funcionarios. Me parece que algo mucho más imparcial, y que lo hemos empleado como Junta en más de una oportunidad, es que sea la Oficina Nacional de Servicio Civil y no los propios funcionarios de la Junta Departamental...

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito una interrupción, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. ¿Se la concede, señor Edil?

SR. LUIS MASSEY. Sí, se la concedo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Me quedé pensando porque fui quien le sugerí el término “imparcial” al señor Edil Massey cuando no debía ser el tema imparcial sino que evitaba subjetivismo la integración del tribunal tal cual estaba propuesto.

SRA. PRESIDENTA. Puede continuar, señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Voy a compartir esto que ha dicho el señor Edil porque en realidad estaba buscando un adjetivo, él me sugirió “imparcial” y yo lo dije, pero puede dar a entender que serían parciales los funcionarios en esa situación. No fue esa mi intención.

De cualquier manera, estoy en desacuerdo con la integración. Para mí en ese tribunal tendría que estar presente personal de la Oficina Nacional de Servicio Civil y no de la Secretaría ni la Subsecretaría de la Junta; además se menciona a un representante del Departamento Jurídico de la Intendencia, con lo cual tampoco estoy de acuerdo.

Es por estos motivos que adelanto mi voto negativo a los Repartidos 1240 y 1241.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Hay dos términos que se han utilizado que no puedo aceptar: subjetivismo y parcialidad. Aquí estamos hablando de un tribunal que va a estar integrado por las máximas jerarquías de esta Junta Departamental, que accedieron a esos cargos nada más y nada menos que por concurso. Entonces, hablar de parcialidad o subjetividad me parece que es una total falta de respeto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Cuando el tema se trató en comisión pedimos posiciones de bancada, y este era uno de los temas al cual debíamos llegar a un consenso. Quienes manejaron los borradores originales del informe recordarán que a esa altura decía: *“La elaboración de la prueba y evaluación de los méritos será encomendada al tribunal que estará integrado por...”*. Ahí se cortaba.

Eso que está estampado en el informe es producto del acuerdo de la comisión, y nos pareció la mejor opción.

Tal vez, por deformación profesional vuelvo a lo mismo: en los concursos de Educación Primaria quienes corrigen son los inspectores, son las superioridades jerárquicas del área.

Estamos hablando de un concurso interno para llenar vacantes en el cargo de Administrativo I-Informático I-Taquígrafo I y en el Administrativo III-Informático III-Taquígrafo III, y los dos funcionarios propuestos están por encima de ellos. Aquí, en todo caso, correspondería que los concursantes designen entre los demás funcionarios a un delegado en representación de ellos, que es algo que se estila en otros concursos.

Yo quiero subrayar y dejar claro que este informe está así porque es producto del acuerdo al que se llegó en la comisión con la unanimidad de los tres partidos. Nos pareció que era lo más conveniente. Acordamos las fechas para darles plazo suficiente de inscripción a los funcionarios y para que tuvieran tiempo suficiente para prepararse –tres meses, hasta el 15 de setiembre que va a ser la prueba–.

Creo que es la mejor opción. Es un tribunal con la suficiente capacidad técnica para hacer la evaluación definitiva de las pruebas; pruebas que además no están individualizadas si bien el número de posibles concursantes es de dos en cada uno de los concursos –son dos funcionarios los que están en condiciones de participar en cada uno de los concursos–. No entiendo esa parte.

La idea de tener a alguien del Departamento Jurídico de la Intendencia es porque contaríamos con un técnico en el área administrativa que maneja la normativa... Tocaf o Decreto 500... Tofup, perdón, porque Tocaf no va en estas pruebas.

Además aclaro que la Comisión de Asuntos Internos –en la que el Frente Amplio tendrá la mayoría como corresponde en el próximo período– va a ser la que actúe como veedora en el transcurso de todo el proceso; sobre el tribunal, sobre los tres integrantes del tribunal, hay cinco Ediles que van a estar controlando que se haga bien el trabajo. Más transparencia es imposible.

Nos pareció que esto es lo mejor para llevar adelante el concurso, por eso se llegó a esto, no hubo ninguna otra cosa detrás.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve.

En “esto” hay un trabajo de cuatro compañeros que son los firmantes del informe. No voy a votar en contra –y generalmente no lo hago, a no ser que sea una cosa muy grave– un informe que viene de la Comisión de Asuntos Internos en el cual todos los Ediles de esta Junta Departamental pudieron haber trabajado o haber ido a la Comisión a plantear las discrepancias que tuvieran al respecto.

Quiero hacer un aporte. El señor Edil Massey habló de la Oficina Nacional de Servicio Civil y acá estamos hablando de dos concursos de carácter netamente técnico como es el tema de los taquígrafos; más allá de que la denominación sea también Administrativo-Informático, es un cargo estrictamente técnico en taquigrafía. No creo que la Oficina Nacional de Servicio Civil tenga un Cuerpo de Taquígrafos como para hacerlo; de hecho creo que no lo tiene. Cuando se hizo el último concurso acá se pidieron representantes del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes para venir a tomarlo, no a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Por una interrupción, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. ¿Se la concede, señor Edil?

SR. HUGO AMARAL. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Simplemente quiero aclarar algo al resto de los Ediles.

En este concurso –y se habló en la Comisión– entendimos que no era necesario que se realizara una prueba de taquigrafía porque si los funcionarios ingresaron por concurso y son taquígrafos hoy, ya tienen la capacidad técnica en taquigrafía. No nos pareció oportuno poner una prueba de esa índole para que demostraran que saben

taquigrafía, por lo tanto la prueba refiere a lo que tiene que ver con el conocimiento del Tofup, de la Ley 9515, de la Ley 17060, de la Ley 18381, del Decreto 500, el 30, el 420 y el 232. Todo lo que tiene que ver con la Ley de Transparencia, cómo se llevan adelante los procedimientos... El Decreto 500, que es la norma o reglamentación de la Administración Pública, el Texto Ordenado de la Función Pública... (ld)/ Es decir, el concurso es netamente administrativo.

Era esa la aclaración, porque creo que el señor Edil Amaral iba en el sentido de la prueba específica de taquigrafía.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Puede continuar, señor Edil.

SR. HUGO AMARAL. Para terminar digo que lo que nos da tranquilidad es que en esa parte de taquigrafía el tribunal va a estar integrado por la Secretaria y la Subsecretaria que tienen experiencia y una larga trayectoria en Taquigrafía en esta Junta Departamental. Por lo tanto, la parte técnica va a estar totalmente cubierta. El resto –como decía el señor Edil Quintana– con un representante del Departamento Jurídico de la Intendencia de Río Negro o un asesor jurídico contratado por esta Corporación me parece que complementaría la integración del tribunal.

Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

En primer lugar, creo que falta de respeto es adjudicarle a alguien palabras o conceptos que no vertió. Me estoy refiriendo específicamente al hecho de la falta de confianza en la Secretaria y la Subsecretaria que integran el tribunal. Perfectamente saben que no es así. Luego me adherí a las palabras del señor Edil Almirón precisamente por eso, porque de ninguna manera era mi intención –y creo que les consta a las funcionarias– decir que son parciales en la instancia que se podría dar.

En segundo lugar, está bien eso de que el Taquígrafo... Que entraron como Taquígrafos. A eso lo comparto. Pero también tienen la parte informática y en la parte informática dice el 240: “*Manejo de herramientas informáticas. [¿No?] Buenos conocimientos de herramientas informáticas para oficina. Buenos conocimientos de la red informática de la Junta Departamental*”. ¿Quién toma esta prueba? ¿Quién tiene los conocimientos informáticos suficientes como para decir que “esto” está bien o mal? Que se debió hacer de “esta” manera y se hizo de “esta” otra... Creo que tendría que venir alguien de afuera.

Tenemos experiencia en esto de contratar o de pedir –no sé si se les pagó el almuerzo o la cena, no recuerdo–... Pero cuando se genera una instancia de estas características siempre hemos recurrido, por ejemplo en Taquigrafía a Taquígrafos del Palacio. ¿No? ¿Y por qué hemos recurrido a Taquígrafos del Palacio? No solamente porque saben, sino porque no conocen al personal y van a dictaminar de acuerdo a lo que ven y a lo que es.

No veo que sea un impedimento que vengan otros técnicos a conformar ese tribunal.

En la parte administrativa no recuerdo haber leído nada del otro mundo pero también requiere –no sé cuál sería la prueba en la parte administrativa– conocimientos. Conocimientos en sintaxis y en un montón de formas de redactar. ¿Qué técnico corrige

eso? Por eso es que no comparto el hecho de la integración de ese tribunal y reitero, para que quede absolutamente claro, que no tiene nada que ver la parcialidad porque tengo el mejor de los conceptos de la Secretaria y de la Subsecretaria. No tiene nada que ver la parcialidad.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Gracias, señora Presidenta.

Participé de las reuniones de la Comisión, se trabajó el tema durante 15, 20 días, participaron dos señores Ediles del Frente Amplio y en ningún momento se cuestionó esa situación. Aclaro que no está mal que se cuestione ahora, pero en ningún momento se planteó.

Cuando se consultó y dialogó en la Comisión se estuvo de acuerdo, incluso yo dije que si alguien del Ejecutivo de turno participa –porque va a ser el próximo Ejecutivo–, vamos a dejarlo abierto y que sea un asesor jurídico como opción externa al de la Intendencia. La opción que se puede plantear, ya que hay cuestionamientos en la parte informática, es que podría integrar el tribunal un técnico informático. Creo que estamos cumpliendo con el Presupuesto Quinquenal que esta Junta votó sobre que se hicieran concursos para estos cargos. Así que no veo inconvenientes.

Las funcionarias, por el cargo que tienen, están capacitadas para integrar el tribunal de este concurso. Además, estamos cumpliendo con el Presupuesto.

No veo cuestionamientos a ese tema. Yo lo aprobaría tal cual está.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Quiero manifestar que voy a acompañar el desacuerdo con respecto a la integración del tribunal por tres cosas.

La primera es por las competencias de la Secretaria y Subsecretaria de esta Junta.

La segunda es la responsabilidad que se les suma a esas funcionarias.

Y la tercera es si las funcionarias están de acuerdo en integrar ese tribunal.

Me parece que estamos sumando una actividad para la cual no participaron en los concursos de los cargos que ocupan y estoy de acuerdo en que se convoque a la Oficina de Servicio Civil a efectos de que preste sus servicios para la integración del tribunal, como así también al Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara.

Era eso, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero aclarar. La Comisión tampoco previó –expreso si se quiere– una prueba informática.

Hemos hablado en la Comisión... Son cosas a mejorar en esta Junta –seguramente en el próximo presupuesto se va a hacer–, el escalafón administrativo... Todos los funcionarios son Administrativos-Taquígrafos-Informáticos IV por ejemplo, y se les hizo una prueba de taquigrafía al ingresar, no se les hizo prueba administrativa y no se les hizo prueba informática. Lo que hay que corregir –en próximos presupuestos–

es que el escalafón administrativo tenga tres subescalafones y que sean tres columnas diferentes: administrativos por un lado, taquígrafos en otro e informáticos por otro. Es un error en la estructura que hoy tenemos en la Junta en la parte administrativa.

Si vamos a la parte de las pruebas vamos a ver que es netamente administrativa. Es todo administrativo lo que se plantea como prueba.

La prueba de conocimiento en el 8.1, dice: *“Las pruebas de aptitud serán rendidas por escrito y el proceso de realización deberá asegurar la no identificación del concursante. A fin de preservar el anonimato de las pruebas, se aplicará el siguiente procedimiento...”* Y lo describe. En fin, para no ahondar en todo eso... Dice: *“La prueba consta de preguntas de múltiple opción, verdadero o falso (o en su defecto con opciones de respuesta) y dos preguntas para desarrollar.”* En un verdadero o falso o es sí o es no, es correcto o es incorrecto. No hay forma de subjetividad ni nada por el estilo. Y la prueba de conocimiento es esa, sobre temas que estén dentro del Tofup, del 500, del 30, de distintas leyes. Es una prueba netamente administrativa, no hay prueba informática ni taquígráfica por eso que planteamos recién: que hoy los funcionarios son Administrativo-Taquígrafo-Informático IV, Administrativo-Taquígrafo-Informático III, Administrativo-Taquígrafos-Informático II, y así hasta el uno. (lp)/ Como cosa para corregir en las futuras Juntas, en el próximo Presupuesto, será la de dividir esos tres que están en conjunto y que cada uno tenga sus carriles. Incluso algo que he manifestado en comisión, tenemos un déficit en el área informática porque tenemos un solo funcionario informático en la Junta. Por eso está planteado de esta forma que se entendió que era la más equitativa para todos; por ejemplo, los dos funcionarios que pueden concursar por el cargo de Administrativo I, hay uno que domina la parte informática y la otra no, pero el cargo es Administrativo-Informático-Taquígrafo I; hay uno que lo maneja a nivel casi de programador o domina redes y el otro funcionario es a nivel usuario, hay una diferencia abismal, no podemos hacer una prueba en informática y por eso se optó por este camino y se estuvo trabajando mucho para llegar a una prueba que fuera lo más equitativa para los dos cargos, perdón, en definitiva para los tres cargos por los que se va a concursar internamente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Muy corto, solo porque quiero aclarar una situación.

Yo por motivos particulares no estuve en la bancada ni hablando con compañeros por este tema, por eso hoy lo primero que hice cuando lo vi fue hablar con el señor Edil Krasovski y le dije lo que básicamente estoy exponiendo acá.

Estoy de acuerdo con lo que expresó el señor Edil Márquez, yo creo que es agregarle una responsabilidad a los funcionarios que se ponen como integrantes de ese tribunal y dejar un antecedente, no estoy de acuerdo que sea así; si dejamos un antecedente, los mismos juegan en algún momento y no entro a cómo son las pruebas, si son “así” o “asá”, en lo que estoy en desacuerdo es con la integración del tribunal de la forma en que se expresa en los Repartidos 1240 y 1241. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 14 en 19.

En consecuencia: **Resolución 317/015**

VISTO: La existencia de un cargo vacante de Administrativo I-Taquígrafo I-Informático I, Grado Ab-4 del escalafón administrativo de la Junta Departamental de Río Negro;

CONSIDERANDO: I) La necesidad de cubrir el mismo;

II) Que dicho cargo debe ser llenado por concurso de oposición y méritos, de acuerdo al Presupuesto vigente de este órgano Legislativo;

III) Que en sesión de la Corporación de fecha 18/9/14 se acordó encomendar a la Comisión de Asuntos Internos la realización del concurso, la elaboración de las bases del llamado y se facultó a la Mesa y a la Comisión de Asuntos Internos a continuar con el proceso correspondiente;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Llámese a concurso interno para cubrir un cargo vacante de Administrativo I-Taquígrafo I-Informático I, Grado Ab-4 del escalafón administrativo de la Junta Departamental de Río Negro.

2º) Apruébanse las siguientes bases particulares para el concurso mencionado en el Numeral 1º):

BASES PARTICULARES

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Escalafón	Grado	Denominación
Administrativo	Ab-4	Administrativo I-Taquígrafo I-Informático I

1.1 INTERRELACIÓN JERÁRQUICA

El cargo de Administrativo I-Taquígrafo I-Informático I a concursar depende jerárquicamente de la Secretaria de la Junta Departamental de Río Negro.

2. REQUISITO EXCLUYENTE DE POSTULACIÓN

Podrán participar del presente proceso de concurso los funcionarios/as presupuestados/as que revistan formalmente en los cargos: Administrativo II-Taquígrafo II-Informático II del escalafón administrativo de la Junta Departamental de Río Negro y que cumplan las condiciones expresados en el Art. 24 del Presupuesto 2011-2015 de la Junta Departamental de Río Negro.

3. PROPÓSITO DEL CARGO DE ADMINISTRATIVO I-TAQUÍGRAFO I-INFORMÁTICO I.

Realizar tareas administrativas de complejidad en la unidad donde se desempeña. Confeccionar la versión taquigráfica del turno de la sesión de la Junta Departamental y de las comisiones a las que asiste, así como asegurar el cumplimiento de las tareas de las comisiones a su cargo.

3.1. Principales funciones específicas:

- Coordinar las tareas de la unidad de acuerdo a pautas encomendadas por la superioridad.
- Dar entrada, tramitar e indizar todos los asuntos presentados en la Junta.
- Redactar decretos, oficios, notas, cartas y cualquier documento que se le solicite, así como llevar registro de los mismos.
- Registrar y mantener actualizada la nómina de autoridades nacionales y departamentales.
- Confeccionar índices de decretos y resoluciones aprobados por el Plenario.
- Coordinar audiencias solicitadas por el/la Secretario/a con otros organismos o entidades.
- Colaborar cuando corresponda con el manejo de las herramientas informáticas.
- Asistir en la Sesión a los señores Ediles y personal en general en las tareas administrativas que le soliciten.
- Apoyar y orientar a funcionarios administrativos en tareas de mayor complejidad.
- Informar a quien corresponda sobre el trámite administrativo de los distintos documentos, así como realizar el archivo de los mismos.
- Procesar electrónicamente la documentación emanada del Plenario y operar los distintos equipos de apoyo de la unidad.
- Subrogar a su superior inmediato cuando corresponda.
- Asistir a los señores Ediles en la búsqueda de la información cuando lo solicitan.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

CUANDO ACTÚA COMO SECRETARIO DE COMISIÓN

- Tomar conocimiento de los proyectos derivados a las comisiones a su cargo y verificar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Preparar el material necesario para el estudio de los expedientes por parte de los señores Ediles y buscar antecedentes de temas conexos con los proyectos presentados.
- Realizar citaciones, coordinar entrevistas, organizar eventos, confeccionar y tramitar toda la correspondencia que surja de las comisiones.
- Comunicar a quien corresponda la necesidad del servicio taquigráfico y proceder con dicha versión de acuerdo a las directivas de la comisión.
- Realizar la síntesis de lo acontecido durante las reuniones de las comisiones elaborando las actas respectivas.
- Redactar informes de los expedientes tratados, proyectos de Decretos, Resoluciones e informes a elevar al Plenario.
- Confeccionar y mantener actualizados los asuntos derivados a las comisiones a su cargo.
- Remitir a la Mesa el texto de los informes aprobados por las comisiones.

- Registrar y comunicar la efectiva asistencia e inasistencia de los señores Ediles que concurren a la comisión a quien corresponda.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

CUANDO ACTÚA COMO TAQUÍGRAFO

- Recabar los antecedentes y toda la información necesaria para la correcta elaboración de la versión taquigráfica.
- Tomar la versión taquigráfica de los debates, durante su turno en sala y de las Comisiones a las que asiste.
- Transcribir la versión taquigráfica tomada en su turno, procesarla en la computadora, verificar la corrección gramatical de la misma e imprimirla, así como entregarla en soporte informático al/la Secretario/a.
- Verificar y corregir la versión taquigráfica tomada en su turno.
- Registrar en el acta cuando cambia el Presidente durante el transcurso de la sesión.
- Extraer de la versión taquigráfica los temas tratados en la media hora previa de las Sesiones y remitir las notas a la Secretaría General.
- Consultar diccionarios, leyes y material bibliográfico en general, para verificar la corrección de la versión taquigráfica tomada.
- Atender de quien corresponda, los requerimientos solicitados, referidos a la versión taquigráfica.
- Extraer de la Red Informática el resumen de asuntos entrados y orden del día, para la elaboración del acta correspondiente.
- Revisar el ejemplar del acta ya compaginada cuando corresponda.
- Apoyar el entrenamiento y orientar en su formación a los taquígrafos de menor nivel jerárquico.
- Elaborar índices de los temas que no son registrados en la Secretaría General.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

Habilidades y aptitudes del Administrativo I-Taquígrafo I-Informático I:

- Comunicación y coordinación.
- Control.
- Apego a las normas.
- Relacionamiento interpersonal.
- Flexibilidad.
- Trabajo en equipo.
- Iniciativa.
- Firmeza.
- Pensamiento integral.
- Proactividad.
- Planificación y organización.

4. CONDICIONES LABORALES

4.1. Dedicación horaria: Será la que se establezca en el Presupuesto de esta Junta Departamental.

4.2. Remuneración: Administrativo I-Taquígrafo I-Informático I: Sueldo básico correspondiente al grado y escalafón más compensación por dedicación total de un 35%

y demás beneficios sociales establecidos en el Presupuesto vigente de la Junta Departamental de Río Negro.

4.3. Condiciones especiales: Flexibilidad horaria según los requerimientos del cargo y disposición para trabajar eventualmente fines de semana.

5. PERFIL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

A. Formación (1)

Formación adecuada a las exigencias de las actividades del puesto, siendo conveniente Secundaria completa o Bachillerato Técnico UTU; o primeros años de estudios terciarios en el área de la Administración.

B. Conocimientos y Experiencia (2)

- Buenos conocimientos sobre las normas políticas y objetivos relacionados a la unidad.
- Muy buenos conocimientos de los reglamentos y funcionamientos referidos al área de Comisiones.
- Muy buenos conocimientos de herramientas informáticas para oficina.
- Muy buenos conocimientos de la red informática de la Junta Departamental.
- Se requiere entre uno y dos años de experiencia como mínimo.
- Conocimientos del Tofup, de las leyes 9.515, 17.060, 18.381, de los decretos 500/991, 30/003, 420/007 y 232/010.
- Debe poseer excelentes conocimientos del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro, de la Constitución de la República.

(1) Los ítems comprendidos en el perfil “Formación y Experiencia” no son excluyentes, pero sí se valorarán oportunamente en la evaluación de Méritos y Antecedentes.

(2) Los ítems comprendidos en el perfil “Formación y Experiencia” no son excluyentes, pero sí se valorarán oportunamente en la evaluación de Méritos y Antecedentes.

6. INSCRIPCIÓN DE LOS/AS ASPIRANTES

Las inscripciones se recibirán personalmente en la Secretaría de la Junta Departamental de Río Negro, desde el 15 de junio de 2015 al 15 de julio de 2015 inclusive, en horario de oficina.

Deberán concurrir dentro del plazo que se establezca con Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

El/la postulante deberá proporcionar número de teléfono (fijo y/o celular) y correo electrónico. Asimismo deberá especificar en la carpeta de méritos y antecedentes para qué cargo se postula.

7. COMUNICACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del llamado será comunicada a través de la página web de la Junta Departamental de Río Negro: www.juntarionegro.gub.uy.

Este será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Junta Departamental de Río Negro estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.

8. PROCESO DE SELECCIÓN

Ninguna de las pruebas, ni la evaluación de méritos y antecedentes son eliminatorios del proceso.

Solo se aplicará la eliminación automática si el postulante no se presenta a una de las etapas del concurso.

La selección de los/as concursantes se realizará en base a los siguientes componentes:

8.1. PRUEBAS

A. Prueba de conocimiento (100 puntos)

Las pruebas de aptitud serán rendidas por escrito y el proceso de realización deberá asegurar la no identificación del concursante. A fin de preservar el anonimato de las pruebas, se aplicará el siguiente procedimiento:

El tribunal preparará seudónimos para cada participante y asegurará de esta forma el anonimato en la prueba de conocimiento.

Se le otorgará al azar a cada uno de los participantes un seudónimo, con el que firmará su prueba y guardará el papel con el nombre asignado.

Una vez corregidas las pruebas (con el puntaje debidamente otorgado) y delante de todos los concursantes se procederá a llamar por los seudónimos a cada uno de los participantes para que firmen su hoja.

En el momento de ser llamados, cada participante deberá presentar el papel con el seudónimo que le haya tocado y su cédula de identidad.

Las hojas de la prueba solo se podrán identificar con el seudónimo. No podrán tener ninguna marca, ni señal que puedan identificar a algún participante. Si al realizarse la corrección de las pruebas apareciera alguna firmada o claramente marcada en forma que haga suponer que lo ha sido deliberadamente, la misma será descartada y no se seguirá revisando, quedando eliminado automáticamente del proceso el concursante.

Durante la realización de las pruebas queda prohibido a los concursantes comunicarse entre sí por ningún motivo, ni por ningún medio. Si alguno de ellos deseara obtener aclaración deberá dirigirse a un miembro del tribunal.

Queda totalmente prohibido el uso de aparatos electrónicos en todas las pruebas del concurso, con excepción de las que el tribunal, en su caso, estime necesarias para realizar alguna de las evaluaciones.

Cualquier incumplimiento de lo antes expuesto podrá ser penado con la eliminación automática del proceso.

La prueba consta de preguntas múltiple opción, verdadero o falso (o en su defecto con opciones de respuesta) y 2 preguntas para desarrollar.

1) Preguntas sobre disposiciones del Tofup, de las leyes 9.515, 17.060, 18.381, de los decretos 500/991, 30/003, 420/007, 232/010, la Constitución de la República y el Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro.

2) Dos casos prácticos sobre aplicación de las normas mencionadas en el numeral anterior.

8.1.1. DÍA Y HORA DE LAS PRUEBAS

La prueba de conocimiento se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 2015 en la sede de la Junta Departamental. La hora de inicio será a las 8:00 (puntual), con una duración máxima de tres (3) horas.

Quien no se presente a alguna de las instancias de las pruebas quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

8.2. MÉRITOS (100 PUNTOS)

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE MÉRITOS. La misma deberá contener:

-1 foto tipo carné

-Currículum Vitae: con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.

-Copia de la documentación que acreditan los méritos declarados. La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.

Se deberá exhibir el original de títulos, diplomas, certificados y constancias, de los que se incluyó copia en la Carpeta de Méritos. Las mencionadas copias deberán estar numeradas y serán verificadas y selladas en dicho acto.

Se puntuarán exclusivamente los méritos debidamente documentados, que tengan relación con el cargo que se concursa.

En forma excepcional el concursante podrá mencionar e identificar claramente hasta dos méritos sin documentar, posponiendo tal acreditación a la fecha de la prueba de conocimiento. De no acreditarlos en ese plazo dichos méritos no serán tomados en cuenta.

El tribunal se reunirá el día 14 de setiembre de 2015 para considerar los méritos de cada participante, en horario a determinar.

FACTORES Y PONDERACIÓN DE LOS MÉRITOS

Factores	Puntaje máximo
1 Formación (si tiene relación con el cargo que concursa)	
1.1 Educación formal	
1.1.a) Ciclo Básico Completo	5
1.1.b) Bachillerato completo	10
1.1.c) Carreras afines con el cargo	20
1.2 Cursos relacionados con el cargo que concursa impartidos por la Junta o algún otro organismo público o privado (Talleres, seminarios, congresos, cursos cortos, etc.)	15
Subtotal formación	50
2 Experiencia	
2.1 Cargos ocupados en la Junta Departamental de Río Negro, forma de acceso y avance en la carrera funcional.	15
2.1.a) Cargos ocupados en otro organismo público, forma de acceso y avance en la carrera funcional.	10
2.2 Tareas realizadas en el mismo, con relación al cargo que se concursa.	25
Subtotal experiencia	50
Total	100

8.3. ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (25 puntos)

Todos los participantes que completen las etapas anteriores tendrán una entrevista con el tribunal.

Esta formará la última etapa del concurso y puntuará para la clasificación general que determinará la lista de prelación.

Se realizará finalizada la prueba de conocimiento en horario que determinará el Tribunal.

8.4. DEMÉRITOS

Los deméritos se evaluarán en forma negativa y restarán puntaje en mérito a la siguiente escala.

Para quienes hayan sido sancionados con las siguientes faltas o suspensiones dentro de los seis años anteriores a la fecha de inscripción a este concurso se le aplicará la siguiente quita de puntos.

- De 1 a 3 sanciones u observaciones sin suspensión: - **5 puntos**
- Más de 3 sanciones u observaciones sin suspensión: - **7 puntos**
- Con suspensiones menores a 3 días: - **10 puntos.**
- Con suspensiones entre 3 y 5 días: - **12 puntos.**
- Con suspensiones mayores a 5 días: - **15 puntos.**

9. RESULTADO FINAL DEL CONCURSO

El tribunal elaborará una lista de prelación ordenada de mayor a menor, con el puntaje total obtenido (Pruebas + Méritos y Antecedentes + Calificación General - Deméritos) de cada concursante.

Una vez que el tribunal establezca la lista de prelación, quien obtenga la mayor cantidad de puntos ocupará el cargo Administrativo I-Taquígrafo I- Informático I.

Si ningún concursante alcanzara al 60 % (sesenta por ciento) del total de puntos, el cargo se declarará vacante.

10. DISPOSICIONES GENERALES

Una vez finalizada la instancia de evaluación y entrevista con el tribunal, este tendrá un período no mayor a 10 días para pronunciarse.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el tribunal con anuencia de la Comisión de Asuntos Internos.

La lista final de prelación tendrá una validez de un año. Si dentro de ese año ocurriera una vacante de los cargos objeto de este concurso, operará un ascenso automático de tantos escalones como puestos vacantes quedaron, respetando la lista de prelación.

La Comisión de Asuntos Internos devolverá las Carpetas de Méritos a quienes no hayan sido ganadores del concurso, una vez transcurridos tres meses de la fecha de aprobación de la Resolución Final del llamado y se mantendrán por un plazo máximo de un año, siendo luego desechadas.

11. INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

La elaboración de las pruebas y evaluación de los méritos será encomendada al Tribunal integrado por la Secretaria, Subsecretaria de la Junta Departamental de Río Negro y un representante del Departamento Jurídico de la Intendencia de Río Negro o un Asesor Jurídico contratado por esta Corporación.

3º) Pase a Presidencia a todos sus efectos.

En consecuencia: **Resolución 318/015**

VISTO: La existencia de dos cargos vacantes de Administrativo III-Taquígrafo III-Informático III, Grado Ab-2 del escalafón administrativo de la Junta Departamental de Río Negro;

CONSIDERANDO: I) La necesidad de cubrir los mismos;

II) Que dichos cargos deben ser llenados por concurso de oposición y méritos, de acuerdo al Presupuesto vigente de este órgano Legislativo;

III) Que la Comisión de Asuntos Internos acordó la realización de un concurso, elaborar las bases del llamado y llevar adelante su proceso;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Llámese a concurso interno para cubrir dos cargos vacantes de Administrativo III-Taquígrafo III-Informático III Grado Ab-2 del escalafón administrativo de la Junta Departamental de Río Negro.

2º) Apruébanse las siguientes bases particulares para el concurso mencionado en el Numeral 1º):

BASES PARTICULARES

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS

Escalafón	Grado	Denominación
Administrativo	Ab-2	Administrativo III-Taquígrafo III- Informático III

1.1 INTERRELACIÓN JERÁRQUICA

Los cargos de Administrativo III-Taquígrafo III-Informático III a concursar dependen jerárquicamente de la Secretaria de la Junta Departamental de Río Negro.

2. REQUISITO EXCLUYENTE DE POSTULACIÓN

Podrán participar del presente proceso de concurso los funcionarios/as presupuestados/as que revistan formalmente en los cargos: Administrativo IV-Taquígrafo IV-Informático IV del escalafón administrativo de la Junta Departamental de Río Negro a la fecha de cierre del período de inscripción de este llamado y cuenten con una antigüedad mínima de dos años trabajados en la Junta Departamental de Río Negro.

3. PROPÓSITO DEL CARGO DE ADMINISTRATIVO III-TAQUÍGRAFO III-INFORMÁTICO III.

Realizar tareas administrativas de poca complejidad en la unidad que se desempeña. Confeccionar la versión taquigráfica del turno de la sesión de la Junta Departamental y de las Comisiones a las que asiste, así como asegurar el cumplimiento de las tareas de las comisiones a su cargo.

3.1. Principales funciones específicas:

- Realizar el ingreso de toda la documentación que se recibe en la Junta, darle el trámite que sea necesario, así como su archivo cuando corresponda.
- Remitir los asuntos que provienen de la Secretaría para su fotocopiado y luego ensobrarlos para remitirlos a los señores Ediles del interior.
- Realizar las notas que solicitan los señores Ediles durante las sesiones de la Junta.
- Colaborar en tareas administrativas de mayor complejidad cuando se lo soliciten.
- Procesar electrónicamente la documentación emanada del Plenario.
- Operar los distintos equipos de apoyo de la unidad.
- Elaborar y controlar el índice de oficios para su posterior archivo.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

CUANDO ACTÚA COMO SECRETARIO DE COMISIÓN

- Realizar el estudio de los proyectos derivados a las comisiones a su cargo y verificar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Preparar el material necesario para el estudio de los expedientes por parte de los señores Ediles y buscar antecedentes de temas conexos con los proyectos presentados.
- Realizar citaciones, coordinar entrevistas, organizar eventos, confeccionar y tramitar toda la correspondencia que surja de las comisiones.
- Realizar la síntesis de lo acontecido durante las reuniones de las comisiones elaborando las actas respectivas.
- Redactar informes de los expedientes tratados, proyectos de Decretos, Resoluciones e informes a elevar al Plenario.
- Confeccionar y mantener actualizados los asuntos derivados a las comisiones a su cargo.
- Remitir al Plenario el texto de los informes aprobados por las comisiones.
- Comunicar a quien corresponda la necesidad del servicio taquigráfico y proceder con dicha versión de acuerdo a las directivas de la comisión.
- Registrar y comunicar la efectiva asistencia e inasistencia de los señores Ediles que concurren a la comisión, a quien corresponda.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

CUANDO ACTÚA COMO TAQUÍGRAFO

- Recabar los antecedentes y toda la información necesaria para la correcta elaboración de la versión taquigráfica.
- Tomar la versión taquigráfica de los debates, durante su turno en sala y de las comisiones a las que asiste.

- Transcribir la versión taquigráfica tomada en su turno, procesarla en la computadora, verificar la corrección gramatical de la misma e imprimirla, así como entregarla en soporte informático a la Secretaría General.
- Registrar mientras toma la versión taquigráfica el ingreso y salida de los señores Ediles en la Sala durante los plenarios.
- Verificar y corregir la versión taquigráfica tomada en su turno.
- Extraer de la versión taquigráfica los temas tratados en la media hora previa de las Sesiones y remitir las notas a la Secretaría General.
- Consultar diccionarios, leyes y material bibliográfico en general, para verificar la corrección de la versión taquigráfica tomada.
- Atender de quien corresponda, los requerimientos solicitados, referidos a la versión taquigráfica.
- Extraer de la red informática, el resumen de asuntos entrados y orden del día, para la elaboración del acta correspondiente.
- Registrar en el acta cuando cambia el Presidente durante el transcurso de la Sesión.
- Revisar el ejemplar del acta ya compaginada cuando corresponda.
- Apoyar el entrenamiento y orientar en su formación a los taquígrafos de menor nivel jerárquico.
- Elaborar índices de los temas que no son registrados en la Secretaría General.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

Habilidades y aptitudes del Administrativo III-Taquígrafo III-Informático III:

- Comunicación y coordinación.
- Control.
- Apego a las normas.
- Relacionamiento interpersonal.
- Flexibilidad.
- Trabajo en equipo.
- Iniciativa.
- Firmeza.
- Pensamiento integral.
- Proactividad.
- Planificación y organización.

4. CONDICIONES LABORALES

4.1. Dedicación horaria: Será la que se establezca en el Presupuesto de esta Junta Departamental.

4.2. Remuneración: Administrativo III-Taquígrafo III-Informático III: Sueldo básico correspondiente al grado y escalafón más compensación por dedicación total de un 35% y demás beneficios sociales establecidos en el Presupuesto vigente de la Junta Departamental de Río Negro.

4.3. Condiciones especiales: Flexibilidad horaria según los requerimientos del cargo y disposición para trabajar eventualmente fines de semana.

5. PERFIL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

A. Formación (1)

Formación adecuada a las exigencias de las actividades del puesto, siendo conveniente Secundaria completa o Bachillerato Técnico UTU; o primeros años de estudios terciarios en el área de la Administración. (No excluyente).

B. Conocimientos y Experiencia (2)

- Conocimientos básicos sobre las normas políticas y objetivos relacionados a la unidad.
- Buenos conocimientos de los reglamentos y funcionamientos referidos al área de comisiones.
- Buenos conocimientos de herramientas informáticas para oficina.
- Conocimientos de la red informática de la Junta Departamental.
- Se requiere entre dos y tres años de experiencia en el cargo inmediato anterior como mínimo.
- Capacitación en Relaciones Públicas y Protocolo.
- Conocimientos del Tofup, de las leyes 9.515, 17.060, de los decretos 500/991, 30/003 y 420/007.
- Poseer buenos conocimientos del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro, de la Constitución de la República.

(1) Los ítems comprendidos en el perfil “Formación y Experiencia” no son excluyentes, pero sí se valorarán oportunamente en la evaluación de Méritos y Antecedentes.

(2) Los ítems comprendidos en el perfil “Formación y Experiencia” no son excluyentes, pero sí se valorarán oportunamente en la evaluación de Méritos y Antecedentes.

6. INSCRIPCIÓN DE LOS/AS ASPIRANTES.

Las inscripciones se recibirán personalmente en la Secretaría de la Junta Departamental de Río Negro, desde el 15 de junio de 2015 al 15 de julio de 2015 inclusive, en horario de oficina.

Deberán concurrir dentro del plazo que se establezca con Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

El/la postulante deberá proporcionar número de teléfono (fijo y/o celular) y correo electrónico. Asimismo deberá especificar en la carpeta de méritos y antecedentes para qué cargo se postula.

7. COMUNICACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del llamado, será comunicada a través de la página web de la Junta Departamental de Río Negro: www.juntarionegro.gub.uy.

Este será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Junta Departamental de Río Negro estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.

8. PROCESO DE SELECCIÓN

Ninguna de las pruebas, ni la evaluación de méritos y antecedentes son eliminatorios del proceso.

Solo se aplicará la eliminación automática si el postulante no se presenta a una de las etapas del concurso.

La selección de los/as concursantes se realizará en base a los siguientes componentes:

8.1. PRUEBAS

A. Prueba de conocimiento (100 puntos)

Las pruebas de aptitud serán rendidas por escrito y el proceso de realización deberá asegurar la no identificación del concursante. A fin de preservar el anonimato de las pruebas, se aplicará el siguiente procedimiento:

El tribunal preparará seudónimos para cada participante y asegurará de esta forma el anonimato en la prueba de conocimiento.

Se le otorgará al azar a cada uno de los participantes un seudónimo, con el que firmará su prueba y guardará el papel con el nombre asignado.

Una vez corregidas las pruebas (con el puntaje debidamente otorgado) y delante de todos los concursantes se procederá a llamar por los seudónimos a cada uno de los participantes para que firmen su hoja.

En el momento de ser llamados cada participante deberá presentar el papel con el seudónimo que le haya tocado y su cédula de identidad.

Las hojas de la prueba solo se podrán identificar con el seudónimo. No podrán tener ninguna marca, ni señal que puedan identificar a algún participante. Si al realizarse la corrección de las pruebas apareciera alguna firmada o claramente marcada en forma que haga suponer que lo ha sido deliberadamente, la misma será descartada y no se seguirá revisando, quedando eliminado automáticamente del proceso el concursante.

Durante la realización de las pruebas queda prohibido a los concursantes comunicarse entre sí por ningún motivo, ni por ningún medio. Si alguno de ellos deseara obtener aclaración, deberá dirigirse a un miembro del tribunal.

Queda totalmente prohibido el uso de aparatos electrónicos en todas las pruebas del concurso; con excepción de las que el tribunal, en su caso, estime necesarias para realizar alguna de las evaluaciones.

Cualquier incumplimiento de lo antes expuesto podrá ser penado con la eliminación automática del proceso.

La prueba consta de preguntas múltiple opción, verdadero o falso (o en su defecto con opciones de respuesta) y 2 preguntas para desarrollar.

- 1) Preguntas sobre disposiciones de conocimientos del Tofup, de las leyes 9.515, 17.060, de los decretos 500/991, 30/003 y 420/007; la Constitución de la República y el Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro.
- 2) Dos casos prácticos sobre aplicación de las normas mencionadas en el numeral anterior.

8.1.1. DÍA Y HORA DE LAS PRUEBAS

La prueba de conocimiento se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 2015 en la sede de la Junta Departamental. La hora de inicio será a las 8:00 (puntual), con una duración máxima de tres (3) horas.

Quien no se presente a alguna de las instancias de las pruebas quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

8.2. MÉRITOS (100 PUNTOS)

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE MÉRITOS. La misma deberá contener:

-1 foto tipo carné

-Currículum Vitae: con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.

-Copia de la documentación que acreditan los méritos declarados. La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.

Se deberá exhibir el original de títulos, diplomas, certificados y constancias, de los que se incluyó copia en la Carpeta de Méritos. Las mencionadas copias deberán estar numeradas y serán verificadas y selladas en dicho acto.

Se puntuarán exclusivamente los méritos debidamente documentados, que tengan relación con el cargo que se concursa.

En forma excepcional el concursante podrá mencionar e identificar claramente hasta dos méritos sin documentar, posponiendo tal acreditación a la fecha de la prueba de conocimiento. De no acreditarlos en ese plazo dichos méritos no serán tomados en cuenta.

El tribunal se reunirá el día 14 de setiembre de 2015 para considerar los méritos de cada participante, en horario a determinar.

FACTORES Y PONDERACIÓN DE LOS MÉRITOS

Factores	Puntaje máximo
1 Formación (si tiene relación con el cargo que concursa)	
1.1 Educación formal	
1.1.a) Ciclo Básico Completo	5
1.1.b) Bachillerato completo	10
1.1.c) Carreras afines con el cargo	20
1.2 Cursos relacionados con el cargo que concursa impartidos por la Junta o algún otro organismo público o privado (Talleres, seminarios, congresos, cursos cortos, etc.)	15
Subtotal formación	50
2 Experiencia	
2.1 Cargos ocupados en la Junta Departamental de Río Negro, forma de acceso y avance en la carrera funcional.	15
2.1.a) Cargos ocupados en otro organismo público, forma de acceso y avance en la carrera funcional.	10
2.2 Tareas realizadas en el mismo, con relación al cargo que se concursa.	25
Subtotal experiencia	50
Total	100

8.3. ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (25 puntos)

Todos los participantes que completen las etapas anteriores tendrán una entrevista con el tribunal.

Esta formará la última etapa del concurso y puntuará para la clasificación general que determinará la lista de prelación.

Se realizará finalizada la prueba de conocimiento en horario que determinará el tribunal.

8.4. DEMÉRITOS

Los deméritos se evaluarán en forma negativa y restarán puntaje en mérito a la siguiente escala.

Para quienes hayan sido sancionados con las siguientes faltas o suspensiones dentro de los seis años anteriores a la fecha de inscripción a este concurso se le aplicará la siguiente quita de puntos.

- De 1 a 3 sanciones u observaciones sin suspensión: - **5 puntos**
- Más de 3 sanciones u observaciones sin suspensión: - **7 puntos**
- Con suspensiones menores a 3 días: - **10 puntos.**
- Con suspensiones entre 3 y 5 días: - **12 puntos.**
- Con suspensiones mayores a 5 días: - **15 puntos.**

9. RESULTADO FINAL DEL CONCURSO

El tribunal elaborará una lista de prelación ordenada de mayor a menor, con el puntaje total obtenido (Pruebas + Méritos y Antecedentes + Calificación General - Deméritos) de cada concursante.

Una vez que el tribunal establezca la lista de prelación, aquellos dos concursantes que obtengan la mayor cantidad de puntos ocuparán los cargos Administrativo III- Taquígrafo III- Informático III.

Si ningún concursante alcanzara al 60 % (sesenta por ciento) del total de puntos, los cargos se declararán vacantes.

10. DISPOSICIONES GENERALES

Una vez finalizada la instancia de evaluación y entrevista con el tribunal, este tendrá un período no mayor a 10 días para pronunciarse.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el tribunal con anuencia de la Comisión de Asuntos Internos.

La lista final de prelación tendrá una validez de un año. Si dentro de ese año ocurriera una vacante de los cargos objeto de este concurso, operará un ascenso automático de tantos escalones como puestos vacantes quedaron, respetando la lista de prelación.

La Comisión de Asuntos Internos devolverá las Carpetas de Méritos a quienes no hayan sido ganadores del concurso, una vez transcurridos tres meses de la fecha de aprobación de la Resolución Final del llamado y se mantendrán por un plazo máximo de un año, siendo luego desechadas.

11. INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

La elaboración de las pruebas y evaluación de los méritos será encomendada al tribunal integrado por Secretaria, Subsecretaria de la Junta Departamental de Río Negro y un representante del Departamento Jurídico de la Intendencia de Río Negro o un Asesor Jurídico contratado por esta Corporación.

3°) Pase a Presidencia a todos sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Voy a mocionar para que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 18 en 19.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

En cuanto a la nota que usted recibió relacionada a que se pedía un reconocimiento para una persona que había devuelto un objeto perdido, mociono que se le envíe una nota a la joven destacando su gesto.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Pasamos a tratar el informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.

14. Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Asuntos para archivo. (Repartido 1237).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señora Presidenta.

Voy a hacer dos consideraciones. La primera es felicitar a todas las comisiones porque han estudiado una cantidad de temas en forma récord y los han traído en la noche de hoy para que se aprueben.

En el punto 4 del Repartido 1237 se propone que se efectúe el nombramiento de dos representantes de la ciudadanía y confirmación de los delegados de la Corporación para reiniciar las actividades del Consejo Consultivo del Medioambiente.

Esta Junta Departamental votó una Ordenanza de Medioambiente y en uno de los puntos se establecía la conformación de un Consejo Consultivo de Medioambiente que iba a ser integrado también por esta Junta. El señor Edil Raúl Bodeant cuando era coordinador propuso un nombre y los demás partidos quedaron en falta de nombrar sus delegados a esta comisión. Espero y ojalá que en la nueva Legislatura se nombren los representantes para poder conformar este Consejo Consultivo.

Mociono para que se apruebe el informe y se proceda en consecuencia. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Amaral.

(Se vota).

Afirmativa. 16.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Voy a solicitar que se le dé el trámite que corresponda a las actuaciones del sumario administrativo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Es para dejar constancia que en este tema me tengo que retirar de Sala, ustedes me comprenden. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Si se retira se queda sin número la reunión.

(Se vota).

Afirmativa. 15 en 16.

En consecuencia: **Resolución 319/015**

VISTO: Las actuaciones seguidas en el sumario administrativo determinado por Presidencia en fecha 20 de mayo de 2015 a la funcionaria Tania Massey, que culminan con el informe presentado por la Instructora Sumariante Dra. Esc. Natalia Gutiérrez Cejas;

RESULTANDO: Que se han observado rigurosamente los plazos y requisitos procedimentales exigidos para la sustanciación del mismo, respetándose las garantías del debido proceso;

ATENTO: A lo establecido precedentemente;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

- Confiérase vista del expediente a la funcionaria Tania Massey por el término de 10 (diez) días hábiles.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo número en Sala se da por finalizada la sesión. (Hora 22:53).

oooOooo



Laura Vittori
Secretaria



Edén Picart
Presidenta